

NOTAS SOBRE LA DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LAS INSCRIPCIONES A LAS DIVINIDADES CLASICAS EN LA BETICA

por Juana Rodríguez Cortés
Universidad de Salamanca

El presente artículo constituye una parte separada de nuestra tesis doctoral que, con el título «Sociedad y religión clásica en la Bética romana», se halla en curso de publicación. Los aspectos geográficos de la difusión de los cultos romanos en la Bética presentan un interés propio por sí mismos y constituyen un complemento importante del estudio de la religiosidad o de la sociología de la religión romana clásica. En efecto, distintos autores que han tratado el tema han puesto de relieve la necesidad de estudiar la relación entre los distintos cultos y el estatuto jurídico de las localidades donde se documentan, según sean éstas municipios, colonias, comunidades estipendiarias, etc. Igualmente es importante tener en cuenta la relación campo/ciudad a la hora de analizar la distribución y las relaciones entre cultos clásicos y otros cultos (indígenas, de origen oriental, etc.).

Este artículo constituye un primer paso en un estudio de esa naturaleza. Es básicamente una cartografía de los hallazgos de inscripciones dedicadas a las divinidades romanas en la Bética, comentándose en las notas a los respectivos mapas el estatuto jurídico de las localidades en que aparecen dichas inscripciones y las particularidades que, en este sentido, puedan tener desde el punto de vista religioso. Hemos realizado mapas individuales para aquellas divinidades de las que se conocen tres o más epígrafes. Las divinidades que cuentan sólo con dos o una mención epigráfica han sido agrupadas respectivamente en un solo mapa al que no se ha añadido nota alguna, ya que la gran dispersión geográfica de estos hallazgos vuelve irrelevante su comentario.

Hemos partido de la base de que los diferentes estatutos jurídicos están en relación con los distintos grados de romanización. Habitualmente aquellas ciudades que gozaban de un estatuto privilegiado, fuera municipal o colonial, eran ciudades con una romanización más profunda, organizadas a nivel político y económico de una manera semejante a Roma. Como es sabido, la mayor abundancia de municipios y colonias en la Bética traduce diferencias sustanciales de romanización frente a algunas regiones de la Tarraconense y, especialmente, de la Lusitania. Por consiguiente, en este artículo intentaremos ver dos cosas: cuáles son las localidades donde se da una concentración mayor de cultos romanos, y si existe una relación entre ciertas localidades y determinados cultos.

NOTA AL MAPA I. JUPITER

Se recogen en este mapa los testimonios epigráficos del culto de Júpiter.

CIL II, 2104. —*URGAVO*, *Municipium Albense*, es citada por Plinio (*N.H.*, 310), entre los *oppida* situados entre el Guadalquivir (Betis) y la costa, citándola como «*Urgao*, llamada *Alba*». Una variante del nombre aparece en la forma *Urgavo*, que junto con *Municipium Albense* está atestiguada en varias inscripciones¹. Thouvenot la incluye entre los municipios de derecho latino anteriores al edicto de Vespasiano².

Urgao se identifica con la actual Arjona, de donde proceden la mayor parte de los testimonios epigráficos que hacen referencia a la misma. Para García y Bellido, sin embargo, el desplazamiento de *Urgao* no se hallaría en la misma Arjona sino entre ésta y Mengíbar. En el ámbito religioso, es interesante mencionar la procedencia de esa localidad, aparte de la inscripción que nos ocupa, de dos hallazgos escultóricos: una cabeza de mármol de Jano y la cabeza y el busto probablemente de un sátiro³.

CIL II, 2187. —*SACILI*, *Municipium Martialium*. Es citada por Plinio (*N.H.*, III, 10), entre los *oppida* que se hallaban cerca del Betis, llamándola *Sacili Martialium*. Este estatuto municipal le fue otorgado por César⁴. Según Thouvenot⁵, sería municipio latino perteneciente al *conventus Cordubensis*. *Sacili* acuña monedas durante el siglo II y el siglo I a.C. en cuyo anverso figura una cabeza bárbara, posiblemente Sileno, y letrado latino y en el reverso un caballo marchando⁶. Se suele identificar con el Carpio (Córdoba), donde han sido hallados diversos restos arqueológicos y epigráficos, atestiguándose en estos últimos su condición de municipio, como ocurre en una inscripción dedicada al *Genio Municipii Martialis*. Relacionada con el culto imperial aparece una *flaminica municipii Saciliensis*⁷.

CIL II, 1661. —*TUCCI*, *Colonia Augusta Gemella*. Plinio la cita (*N.H.*, III, 12), entre las colonias inmunes del *Conventus Cordubensis*. Fundada por Augusto, de su epíteto *Gemella* puede deducirse que recibió una colonia de veteranos de dos legiones, como es el caso la colonia *Iulia Gemella Acci*⁸. *Tucci* se localiza en la actual Martos, provincia de Jaén, donde se han encontrado abundantes restos epigráficos que corroboran su condición de colonia⁹; así mismo, se ha descubierto en Martos una villa en la que aparecieron varios mosaicos de tema geométrico con una decoración ilusionista de rombos que producen el efecto óptico de cubos, procedimiento artístico generalizado en el N. de Africa a partir de comienzos del siglo III d.C.¹⁰.

1. *CIL* II, 2105, 2111 y 2112.

2. R. Thouvenot, *Essai sur la province romaine de Betique*, Paris 1940, 191.

3. A. Prieto, *Estructura social del Conventus Cordubensis durante el alto imperio romano*, Granada 1973, 106 y ss.

4. H. Galsterer, *Untersuchungen zum Römischen Stadtwesen auf der Iberischen Halbinsel*, Berlín 1971, 67, n. 68; M.^a A. Marín, *Emigración colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada 1988, 220-221.

5. R. Thouvenot, *op. cit.*, 194.

6. L. Villaronga, *Numismática antigua de Hispania*, Barcelona 1979, 155 y 233.

7. A. M.^a Vicent, «Nuevos hallazgos arqueológicos en Sacili Martialis», en *XI Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza (1970), 788 y ss, *CIL* II, 2188.

8. A. García y Bellido, «Las colonias romanas de Hispania», *AHDE*, 29 (1959), 500 y ss; J. M.^a Santero, «Colonia Iulia Gemella Acci», *Habis*, 3 (1972), 203-222.

9. A. Cabezón, «Epigrafía Tuccitana», *AEA*, XXXVII (1964), 106 y ss; J. M. Serrano, «Colonia Augusta Gemella Tucci», *Habis*, 12 (1981), 203-222, «Sociedad y organización local en la colonia romana de Tucci», *Actas I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén 1982, 435-440, *La Colonia romana de Tucci*, Jaén 1987.

10. A. P. Recio, «Una villa romana en Martos», *XII Congreso Arqueológico Nacional*, Zaragoza

CIL II, 2350.—*MELLARIA* (Fuenteovejuna, Córdoba) es probablemente municipio flavio desde Vespasiano, ya que sus ciudadanos pertenecían a la tribu Quirina, relacionada con la municipalización de Hispania bajo los Flavios¹¹. Plinio III, 14, la menciona entre los *oppida* del *conventus Cordubensis*. Aparte de ello, otras fuentes antiguas más tardías como el It. Ant. o el Ravenate la mencionan también.

CIL II, 1424.—*SABORA*, se identifica con la actual Teba (Málaga). Era municipio flavio y la epigrafía ha conservado la mención de duumviros y quattuorviros¹².

CIL II, 5486.—*ILURO*, era municipio, a juzgar por la mención epigráfica de un duunviro, probablemente de época flavia. Se identifica con la actual Alora (Málaga)¹³.

CIL II, 2008.—*NESCANIA*, recibió la municipalidad de Vespasiano, con el nombre de *municipium Flavium Nescaniense*. Se identifica con el actual Cortijo de Escaña, en Valle de Abdalajís (Málaga)¹⁴.

CIL II, 1358.—*ARUNDA* (Ronda), era municipio latino desde fecha desconocida, aunque Thouvenot supone que sea de época flavia o algo posterior. De la antigua ciudad romana sólo quedan restos de vías romanas en sus proximidades y, sobre todo, las placas antiguas de mármol engastadas en el Ayuntamiento que, sin embargo, pueden proceder de la cercana *Acinipo*¹⁵.

CIL II, 1965.—*MALACA*, era una de las ciudades más importantes del litoral meridional, junto con otras como *Carteia*. Fundación de los fenicios, Estrabón afirma que todavía en tiempos de Augusto podía reconocerse fácilmente su primitivo origen por la planta de la ciudad (*Geog.* III, 4, 2). Plinio III, 8, la menciona como *civitas foederata* pero poco después, bajo Domiciano, pasó a convertirse en *municipium flavium* cuya organización conocemos bien por haberse descubierto a finales del siglo XIX la ley municipal del mismo o *Lex Flavia Malacitana*. Durante el Alto Imperio, Malaca constituía uno de los principales puertos para la navegación con el norte de Africa. Los restos romanos arqueológicos más importantes son el teatro romano, varios mosaicos procedentes en su mayoría de una *villa urbana* situada en Puerta Oscura y varias esculturas¹⁶.

Las restantes localidades del mapa: Badajoz (*CIL* II, 1015), Torre de Miguel Sexmero (*EE*, IX, 160), Nogales (*EE*, IX, 142), Burguillos (*EE*, IX, 143), Riotinto (*Zephyrus*, XIII) y Alcaracejos (*Vives*, 124), son localidades modernas cuyo nombre antiguo no conocemos y de las que sólo constan los hallazgos epigráficos y algunos arqueológicos menores.

Además de estos lugares, hemos de señalar otros dos de los que, proceden documentos que, aunque no son propiamente inscripciones religiosas, permiten comprobar en las mismas la existencia de un culto a la Tríada Capitolina y por tanto a Júpiter.

(1971), 625 y ss; M.^a C. Fernández Castro, «Aspectos arquitectónicos y musivarios de las villas romanas en Andalucía», en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Fuentes y Metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba 1978, 323-324.

11. R. Thouvenot, *op. cit.*, 199.

12. R. Thouvenot, *op. cit.*, 197-98; H. Galsterer, *op. cit.*, 67; R. Atencia Páez, «Sobre los restos arqueológicos del 'Cortijo de la Calada' (Cañete, 1, Málaga) y la localización de Sabora», *Baetica*, 10 (1987), 139 y ss.

13. R. Thouvenot, *op. cit.*, 197; H. Galsterer, *op. cit.*, 66.

14. R. Thouvenot, *op. cit.*, 197; H. Galsterer, *op. cit.*, 67; J. Conejo, *Historia de la villa del Valle de Abdalajís*, Málaga 1977, 19-44; R. Atencia Páez, «De epigrafía Nescaniense», *Baetica*, 5 (1983), 115 y ss.

15. R. Thouvenot, *op. cit.*, 198 y 438.

16. A. García y Bellido, «Novedades arqueológicas de la provincia de Málaga», *AEA*, XXXVI, 1958, 189 y ss; P. Rodríguez Oliva, «Málaga ciudad romana», *Symposion de ciudades Augusteas*, II, 1976, 53 y ss; M. Casamar, *El teatro romano y la Alcazaba*, Málaga 1963; J. Muñiz, «Aspectos sociales y económicos de Málaga romana», *Habis*, VI, 1975, 241 y ss.

El primero de ellos es la *Lex coloniae Ursonensis*, c. LXX y LXXI, en la que se establece la obligación por parte de los duunviros y ediles de realizar espectáculos en honor de las divinidades capitolinas durante cuatro días y tres respectivamente. *URSO*, denominada *Colonia Genetiva Iulia Urbanorum*, fue creación cesariana del año 45-44 a.C., sobre tierras confiscadas a la antigua ciudad, que había apoyado al bando pompeyano durante la guerra civil, en las que estableció a colonos procedentes del proletariado urbano de Roma, a lo cual alude su *cognomen Urbanorum*¹⁷ *Urso* aparece mencionada por los geógrafos antiguos; por Estrabón (*Geografía*, III, 2, 2) y por Plinio (*N.H.*, III, 12) quien la cita entre las colonias inmunes del *conventus Astigitanus*. *Urso* corresponde a la actual *Osuna*, donde se han hallado abundantes testimonios epigráficos romanos, así como abundantes restos arqueológicos. Entre ellos destacan relieves ibéricos con músicos y guerreros fechables a finales del siglo II o comienzos del siglo I a.C. y una interesante colección de lucernas sin fechar, aunque probablemente sean de época imperial, con distintas representaciones de divinidades clásicas: Mercurio, Diana, Eros, Baco, Victoria, Atenea, Venus y un personaje desnudo portando un instrumento musical que quizás se identifique con Apolo Citaredo¹⁸.

El segundo de los testimonios es el epígrafe *CIL* II, 1194, hallado en *Hispalis*, en el que a pesar del deterioro se puede advertir que un individuo, cuyo nombre no se lee, dona una estatua al capitolio de esta localidad¹⁹; por consiguiente, se puede deducir a partir de esta inscripción que en *Hispalis* existía un capitolio y que en él eran veneradas las deidades que formaban la Tríada Capitolina. *Hispalis, Colonia Iulia Hispal*, es mencionada por Estrabón (*Geografía*, III, 2, 1) como una de las ciudades comerciales más importantes de la Bética, junto a *Corduba* y *Gades*, Plinio (*N.H.*, III, 2) la cita como *Colonia Romulensis*. Se trata también de una fundación cesariana del 45 a.C., cuya situación inicial, sin embargo, no es muy clara García y Bellido²⁰ supone que hubo una doble fundación, probablemente en forma de un *conventus civium romanorum*, primero, al que se añadió posteriormente el establecimiento militar efectuado por Augusto. Los testimonios epigráficos que atestiguan su estatuto de colonia son abundantes, apareciendo en ellos como *c(oloni) c(oloniae) R(omulensis)*, *ordo c(olonorum) c(oloniae) R(omulensis)*, etc.²¹. Se conocen acuñaciones de la misma de época de Augusto y de Tiberio con la leyenda *Col(onia) Rom(ulensis)* y *Col(onia) R(omula)*²². Emplazada donde la actual Sevilla, se han hallado importantes restos arqueológicos entre los que, a los fines que nos interesa, destaca el templo excavado en la calle Mármoles, posiblemente realizado en época de Adriano, que muestra ser una gran construcción con decoración de elevada calidad. En opinión de Blanco Freijeiro, los capiteles de este templo pueden provenir del mismo taller que esculpió los de las termas de la villa de Adriano en Tívoli²³.

17. A. García y Bellido, «Las colonias», 465 y ss; R. Thouvenot, *op. cit.*, 380 y ss; D'Ors, *EJER*, 167 y ss.

18. J. F. Rodríguez Neila, «Serie de lucernas de Osuna», *Habis*, 8 (1976), 386-388 y 391-392; A. Blanco Freijeiro, «Arte de la Hispania romana», *Historia de España*, tomo II, vol. II, Madrid 1982, 558 y ss; J. González (ed.), *Estudios sobre Urso. Colonia Iulia Genetiva*, Sevilla 1989.

19. *M...P.../ ...atuum in capit/...f.c. loco/ IV ...titu.../c(olonos) C(oloniae) R(omulae)*.

20. A. García y Bellido, «Las colonias», 462 y ss. Esta doble *deductio* es puesta en duda por Galsterer y por estudios más recientes, cf. A. Marín, *op. cit.*, 209.

21. *CIL* II, 1188, 1178 y 1194.

22. L. Villaronga, *op. cit.*, 267, 275 y 280.

23. A. Blanco Freijeiro, *La Sevilla romana. Colonia Iulia Romula Hispalis. Historia del urbanismo sevillano*, Sevilla 1972; idem, *art. cit.*, 610-611; J. Campos y J. González, «Los foros de Hispalis Colonia Romula», *AEA*, LX, 1987 y 123 y ss.

NOTA AL MAPA II. JUNO

H.A.E., n.º 148.—*ITALICA*, *Colonia Aelia Augusta*, fue fundada por Escipión en el 205 a.C., con los soldados heridos en la batalla de *Ilipa*, llamándola *Itálica*, probablemente en honor de los muchos hombres oriundos de toda Italia que debían componer sus tropas²⁴. En su origen no tuvo privilegio político alguno, siendo la fecha de su conversión en municipio, según Chaves Tristán, en año 15 a.C. por las monedas en que aparece como *Munic. Italic*²⁵. En época de Adriano, fue convertida en colonia a petición de la propia *Itálica*, recibiendo entonces el nombre de *Aelia* y siendo de las últimas localidades en recibir ese privilegio. Su nuevo estatuto es atestiguado por Aulo Gelio, así como por inscripciones en que es mencionada como *Colonia Aelia Augusta*²⁶. Sobre la *Itálica* romana se asienta el pueblo actual de Santiponce. En esta zona se encuentran las termas de época de Trajano y un teatro de época de Augusto del que proceden diversas esculturas de divinidades como Diana, Venus y un Mercurio sedente²⁷. Las excavaciones de *Itálica* ocupan una amplia zona al N. del pueblo actual, siendo principalmente del siglo II d.C. los restos que se conocen de la misma²⁸.

CIL II, 1267.—Sanlúcar la Mayor está enclavada cerca de Sevilla. Desconocemos el nombre de la localidad antigua sobre la que se asienta y que evidencian abundantes restos arqueológicos y epigráficos, uno de los cuales menciona un miembro ecuestre y otro, bastante deteriorado, la existencia o presencia de *Iiviri* en la misma. Sanlúcar la Mayor gozaba del estatuto de municipio²⁹.

CIL II, 1036.—*REGINA*, es mencionada por Plinio (III, 15) como *civium romanorum Regina*. Thouvenot, cree que probablemente era municipio latino a partir de la época Flavia, pero no Galsterer³⁰. De la antigua Regina, actual Reina, se conservan como monumentos más importantes los restos de un teatro romano³¹.

J. González, *IRC*, n.º 80.—*BARBESULA*, se identifica con el actual pueblo de Torre de Guadiaro (Cádiz). Era municipio; Thouvenot cree que era de época flavia³².

CIL II, 1439.—Sobre *URSO* (Osuna), véase *supra*.

C. M. Badajoz, n.º 1889.—La Morera y Alange (*CIL* II, 1024), son localidades modernas cuyo nombre antiguo se desconoce. Sin embargo, Alange debió ser población importante en época imperial por razón de sus aguas termales.

CIL II, 2155.—*EPORA*, *Municipium Foederatorum Eporensis*, Plinio (*N.H.*, III, 10) cita a *Epora* entre las ciudades del *Conventus Cordubensis* ubicada en las orillas del Guadalquivir, nombrándola como *Epora de los Federados*. Ciudad importante por su

24. A. García y Bellido, «Las colonias», 508 y ss.

25. F. Chaves y Tristán, *Las monedas de Itálica*, Sevilla, 1978.

26. *CIL* II, 1135, 1120, 115, cf. A. M.^a Canto, *La epigrafía romana de Itálica*, Madrid, 1985.

27. A. García y Bellido, *Colonia Aelia Augusta Italica*, Madrid, 1960, 146 y 148; A. Blanco Freijeiro, «Sobre la Venus de Itálica», en *AEA*, XXIV (1951), 222-223.

28. A. García y Bellido, *op. cit.*, 80 y ss; idem, «La Itálica de Adriano», en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, Paris 1965, 7 y ss; A. Blanco Freijeiro, *art. cit.*, 590-593: Dadas las importantes excavaciones que se realizan han sido hallados abundantes restos arqueológicos, como retratos de los emperadores, retratos particulares, mosaicos, en los que se representan temas mitológicos como el nacimiento de Venus, Neptuno, etc.

29. H. G. Pflaum, «La parte prise par les chevaliers romains originaires d'Espagne a L'administration Imperiale», en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, Paris, 1965, 103-104, *CIL* II, 1271, 1266; H. Galsterer, *op. cit.*, 67, n. 70.

30. R. Thouvenot, *op. cit.*, 199; H. Galsterer, *op. cit.*, 67; A. Marín, *op. cit.*

31. R. Thouvenot, *op. cit.*, 426-428.

32. P. Rodríguez Oliva, «Municipium Barbesulanum», *Baetica*, I, 1978, 211-213; R. Thouvenot, *opus cit.*, considera que era municipio Flavio.

carácter de federada, gozando de una situación privilegiada frente al resto de las ciudades. Su tratado o *foedus* con Roma le suponía la independencia política, sin sujeción alguna al gobernador provincial, y su condición la eximía de los impuestos ordinarios. En opinión de Thouvenot, *Epora*, pasaría de su condición de ciudad federada a municipio de derecho latino antes de la llegada de los Flavios y su condición de municipio es atestiguada en las inscripciones en las que aparece como *Municipium Eporensis*³³. *Epora*, se identifica con la actual localidad de Montoro, donde han sido hallados testimonios arqueológicos diversos, así como inscripciones³⁴.

NOTA AL MAPA III. MINERVA

SALPENSA, Municipium Flavium Salpensanum. Plinio al referirse a las ciudades de la céltica cita a *Salpensa*. Al no distinguirla con un epíteto especial, piensa D'Ors que *Salpensa* o *Salpesa* sería en época de Plinio (*N.H.*, III, 14) uno de los *oppida stipendiaria* que sólo alcanzaría el *ius Latii* con Vespasiano. De la concesión del estatuto municipal a la misma es testimonio directo la *Lex Salpensana*, conservada en una *tabula* de bronce bastante deteriorada que contiene sólo los capítulos XXII, XXIX y parte final del XXI, y descubierta junto a la *Lex Malacitana* en 1851. La ley es de época de Domiciano, entre el 81 y el 84 d.C.³⁵. *Salpensa* se localiza en Facialcázar, lugar próximo a Utrera, Sevilla, donde se han encontrado varios testimonios epigráficos que atestiguan su condición de municipio³⁶.

CIL II, 1724. —GADES, Municipium Augustum Gaditanum. Plinio (*N.H.*, IV, 119), cita a *Gades*, llamada *Augustana Urbs Iulia Gaditana*, que gozaba del privilegio del derecho romano y era, por tanto, una de las pocas ciudades a las que César había otorgado la municipalidad³⁷. Su condición municipal está atestiguada en inscripciones en que se menciona como *Municipium Augustum Gaditanum*. Los principales testimonios arqueológicos religiosos referidos a *Gades* giran en torno a la figura de la principal divinidad de la ciudad, un dios semita identificado con el Hércules romano y de quien se ha hallado una estatua de mármol, así como otras representaciones, especialmente monedas, en algunas de las cuales figura también una representación del templo del mismo³⁸.

CIL II, 1950. —CARTIMA, actual localidad de Cártama (Málaga). Era municipio y como tal es mencionado en la epigrafía (*CIL II, 1956*). Thouvenot atribuye a Vespasiano el cambio de la misma a municipio, argumentando la abundancia de tribu Quirina en su epigrafía³⁹.

CIL II, 854. —ILIPULA, actual Niebla (Huelva). Plinio (III, 10), cita a *Ilipula* entre los *oppida* situados entre el océano y el Betis. Thouvenot considera que probablemente recibiera el estatuto de municipio con Vespasiano⁴⁰.

33. *CIL II*, 2156, 2163; R. Thouvenot, *op. cit.*, 193.

34. A. Marcos Pous, «Notas arqueológicas sobre Epora (Montoro). Estudios del siglo XVIII y recientes descubrimientos», *Corduba*, II (1977), 121 y ss; J. C. Martín, «Montoro. Un nuevo yacimiento arqueológico en el Guadalquivir», *Cuadernos de Preshistoria y Arqueología*, 5-6 (1978-79), 105 y especialmente 113-115.

35. D'Ors, *EJER*, 283-284.

36. *CIL II*, 1286, 1280.

37. H. Galsterer, *op. cit.*, 6; *CIL II*, 1313; A. Marín, *op. cit.*; J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz 1982.

38. A. García y Bellido, «Hércules Gaditanus», *AEA*, XXXVI (1963), 70 y ss; M. Guadan, *Las monedas de Gades*, Madrid, 1963.

39. R. Thouvenot, *op. cit.*, 193 y 198. Sobre el status de Málaga, cf. J. Muñiz, «Aspectos sociales y económicos de Malaca romana», *Habis*, 6 (1975), 241 y ss; idem. «Notas sobre Cartima romana», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba 1978, 187 y ss.

40. R. Thouvenot, *op. cit.*, 198, «En tout cas nous trouvons trace d'une organisation régulière dans

NOTA AL MAPA IV. AESCULAPIUS Y SALU(S)

Cada una de estas divinidades, asociadas con el culto médico, cuenta con tres inscripciones en la Bética localizadas en lugares diferentes. En el mapa se han marcado con (S) las dedicadas a *Salus*. Las restantes lo son a Esculapio. Las seis inscripciones se localizan en las siguientes localidades:

Vives, n.º, 989.—*ITALICA*, *colonia Aelia Augusta* (Sevilla). Sobre la misma, ver *supra*.

Corduba V, 121.—*EPORA*, *municipium foederatorum* (Montoro). Véase *supra*.

CIL II, 2004.—*NESCANIA*, *municipium flavium* (Cortijo de Escaña, Valle de Abdalajís, Málaga). Véase *supra*.

CIL II, 1437.—*OSTIPO*, era una antigua ciudad turdetana, conocida también como *Astapa*. Plinio III, 12, la menciona como *oppidum liberum* de la Bética. Thouvenot la da con dudas como municipio de época flavia, pero Galsterer no la recoge. Es la actual Estepa, en Sevilla.

CIL II, 1391.—De Marchena y Campillo de Arena (*CIL* II, 2093), las otras dos localidades consignadas en este mapa, desconocemos su nombre y estatuto en la Antigüedad.

NOTA AL MAPA V. APOLO

CIL II, 1610.—*IGABRUM*, *Municipium Flavium Igabrense*. En virtud de la concesión del *ius Latii* dada por Vespasiano *Igabrum* se convirtió en municipio, perteneciente al *conventus Cordubensis*. La condición municipal está atestiguada precisamente en el epígrafe dedicado a Apolo en la que se agradece a Vespasiano la concesión de la ciudadanía por los *municipes Igabrenses*. *Igabrum* se identifica con la localidad cordobesa de Cabra, donde además de inscripciones han aparecido interesantes restos arqueológicos. Entre ellos, por su naturaleza religiosa, debemos destacar la escultura de Dionisos hallada en la denominada casa del Mitreo de esta localidad, datado en el siglo II d.C., un mosaico datado en el siglo III d.C. representando el triunfo de Baco, así como la estatuilla recostada que parece personificar el río Nilo, bajo la cual una inscripción menciona en la dedicatoria un *collegium sillychinarorum* que debía existir en la localidad⁴¹.

CIL II, 1403.—*URSO*, *Colonia Genetiva Iulia Urbanorum* (Osuna). Véase nota al mapa I.

CIL II, 964.—*ARUCCI* es la actual Aroche. Thouvenot supone que es municipio desde la época de Claudio⁴².

CIL II, 2004.—Sobre *NESCANIA*, *Municipium flavium Nescaniense*, ver *supra*.

NOTA AL MAPA VI. DIANA

CIL II, 2012.—*SINGILIA BARBA* es la *Singilis* que menciona Plinio III, 10, entre los *oppida* de la Bética, probablemente con el estatuto de *civitas libera*. En época de Vespasiano se convirtió en municipio de derecho latino como atestigua su nombre en la

les localités suivantes...», entre las que cita Ilipula, argumentando que se menciona en la inscripción *CIL* II, 954, un decurión.

41. A. Blanco, J. García y M. Bendala, «Excavaciones en Cabra (Córdoba). La casa de Mitra (primera campaña 1972)», en *Habis* 3 (1972), 292 y ss; A. Blanco Freijeiro, «El Nilo de Igabrum», en *Habis* 2 (1971), 251 y ss; L. Segura, *La ciudad Ibero-Romana de Igabrum. Cabra, Córdoba*, Córdoba 1988.

42. R. Thouvenot, *op. cit.*, 196; H. Galsterer, *op. cit.*, no lo recoge como municipio.

epigrafía: *municipium flavium liberum Singiliense*⁴³. Corresponde a el Cantillón, cerca de Antequera (Málaga).

Habis V, 181.—*BARBESULA* (Guadiaro, *Municipium flavium?* Véase *supra*.

CIL II, 5387.—*HISPALIS* (Sevilla), *colonia civium romanorum*. Ver *supra*.

CIL II, 6276.—*BURGUILLOS*, véase *supra*.

CIL II, 980.—*LOS ARCOS* (Badajoz). Se desconoce el estatuto que tenía en la época romana.

CIL II, 964.—*ARUCCI*, véase *supra*.

NOTA AL MAPA VII. DIOSCUROS

Se localizan las inscripciones dedicadas a los Dióscuros, Cástor y Pólux, halladas respectivamente en las localidades de *Tucci*, *Ossigi*, *Isturgi* y *Córdoba*.

AEA, XXXVII, 107.—*TUCCI*, *Colonia Augusta Gemella Tucci* (Martos). Véase nota al mapa 2.

CIL II, 2100.—*OSSIGI*, *Municipium Ossigitanum Latonium*. Plinio (*N.H.*, III, 10) menciona a *Ossigi* entre los *oppida* del *conventus Cordubensis*, cerca del Betis, a la que da el epíteto de *Latonium*. Municipio posiblemente de derecho latino fundado por César⁴⁴, se localiza en la actual Mancha Real, localidad situada cerca de Mengíbar donde se han encontrado entre otros restos arqueológicos un relieve de Baco y Sileno, además de abundantes testimonios epigráficos⁴⁵.

CIL II, 2122.—*ISTURGI*, *Municipium Triumphalis*. Plinio (*N.H.*, III, 10) la cita entre las ciudades situadas junto al Betis: *Isturgi*, llamada de sobrenombre *Triumphalis*. Municipio de derecho latino fundado por César, aparece en las inscripciones como *Municipium Triumphalis*⁴⁶. *Isturgi* se sitúa en los Villares, cerca de Andújar, donde se han hallado restos de un acueducto, una alberca y una calzada romana, así como varias casas⁴⁷.

Vázquez, n.º 3.—*CORDUBA*, *Colonia Patricia*. Estrabón (*Geografía*, III, 21) cita a Corduba entre las ciudades que destacaban por su tráfico comercial, señalando que era fundación de Marcelo. Plinio (*N.H.*, III, 10) menciona a *Corduba*, cognominada *Patricia*. Corresponde a la actual Córdoba y fue fundada por M. Claudio Marcelo en 169-168 a.C., recibiendo el estatuto colonial en opinión de García y Bellido poco antes del 45 a.C., posiblemente por parte de los hijos de Pompeyo. Con Augusto recibió el *cognomen* de *Patricia* al recibir a veteranos de dos legiones y, con la reorganización de Hispania efectuada por éste, quedó como capital de la *Provincia Ulterior Baetica*⁴⁸.

En la actual Córdoba se han hallado numerosos y destacados restos romanos que ponen de relieve la importancia que tuvo en época romana, destacando el grandioso templo de la calle Claudio Marcelo, comenzado en el siglo I d.C. y cuyas obras, en

43. R. Thouvenot, *op. cit.*, 193 y 197; H. Galsterer, *op. cit.*, 68; R. Atencia Páez, *La ciudad romana de Singilia Barba (Antequera, Málaga)*, Málaga 1988, 115 y ss.

44. Thouvenot, 194; Galsterer, 66, n. 63; A. Marín, *op. cit.*, 219, la incluye entre las ciudades sin status específico en la *Naturales Historia*, pero con cognomina que pueden ser indicativas de la concesión de algún tipo de privilegio en época cesariana.

45. A. Prieto, *op. cit.*, 107 y ss; A. Cabezón, *art. cit.*, 142 y ss.

46. A. Prieto, *op. cit.*, 119 y ss; A. Marín, *op. cit.*, 219, lo cita entre las que no se conoce su estatuto concreto.

47. Thouvenot, 194; *CIL* II, 2121.

48. A. García y Bellido, «Las colonias», 451-454.

opinión de Blanco Freijeiro, duraron hasta los reinados de Trajano Adriano⁴⁹. Otros edificios importantes son los restos de las termas y de un anfiteatro. Las esculturas representando a divinidades son abundantes: una cabeza que puede identificarse con el dios Vulcano parece copia de una escultura del siglo IV a.C., que, dadas las grandes dimensiones de la misma, podría estar relacionada con el culto; además, se puede señalar una cabeza de Sileno tal vez del siglo II y una escultura en bronce de Marte. Abundantes son también los mosaicos donde se desarrollan temas como el triunfo de Baco, de la segunda mitad del siglo II, o la fábula de Polifemo y Galatea. Divinidades romanas son también representadas en las lucernas de Córdoba, señalándose en una de ellas la presencia de Júpiter con el águila⁵⁰.

NOTA AL MAPA VIII. GENIUS

CIL II, 1163.—*HISPALIS*, *Colonia Romula* (Sevilla). Véase *supra*.

CIL II, 2192, 2193, 2194; *Habis*, X-XI, 197.—*CORDUBA*, *Colonia Patricia* (Córdoba). Véase *supra*.

CIL II, 362.—*ARCOS DE LA FRONTERA*. La inscripción dedicada al *Genius* municipal, atestigua la existencia de un municipio en esta localidad cuyo nombre antiguo desconocemos. Thouvenot, cree que Arcos tal vez pueda identificarse con la *Arcilacis* de Ptolomeo, de la que procedería el nombre actual. En Arcos y sobre todo en los alrededores de la localidad siguiendo el curso del Guadalete han aparecido vestigios de construcciones romanas e inscripciones⁵¹.

CIL II, 2186.—*SACILI*, *Municipium Martialium* (El Carpio). Véase nota al mapa II.

CIL II, 1060.—*ARVA*, *Municipium Flavium Arvense*. *Arva* se convirtió en municipio de derecho latino por el *ius Latii* de Vespasiano, como aparece reflejado en su nombre. Perteneciente al *conventus Hispalensis*, la *Arva* romana se identifica con la actual localidad de Peña de la Sal, situada a orillas del Guadalquivir, cerca de Alcolea del Río donde han aparecido inscripciones, algunas atestiguando su condición de municipio, y restos de casas, en una de las cuales se ha hallado una habitación con mosaico y paredes estucadas del siglo I d.C., con representaciones de escenas eróticas⁵².

CIL II, 1346.—*ACINIPO* (Ronda la Vieja), ha proporcionado abundantes restos romanos entre los que se encuentran las ruinas del teatro, del anfiteatro y de un probable capitolio⁵³, así como esculturas e inscripciones que mencionan un duunviro, con lo que se prueba la existencia de un municipio en la misma. Galsterer⁵⁴, supone que probable-

49. Idem, «El templo romano de Córdoba», en *NAH* V (1956-57), 241 y ss; A. Blanco Freijeiro, «Vestigios de Córdoba romana», en *Habis* I (1970), 115 y ss.

50. A. Prieto, *op. cit.*; F. Chaves Tristán, *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla 1977; A. Blanco Freijeiro, *art. cit.*, 668 y 696-697; A. García y Bellido, «Los mosaicos romanos en la plaza de la Corredera en Córdoba», en *BRAH* CLVI-CLVII (1965), 184 y ss; A. Blanco Freijeiro, «Polifemo y Galatea», en *AEArq.* XXXII (1959), 174 y ss; J. F. Rodríguez Neila, «Lucernas romanas expuestas al público en el Museo de Córdoba», en *Corduba* 7 (1978-1979), 26-27.

51. J. M. Santero y L. Perdígones, «Vestigios romanos de Arcos de la Frontera», en *Habis* 6 (1975), 331 y ss.

52. *CIL* II, 1060, 1064, 1065, 1062, etc.; L. Abad Casal, «Escenas pintadas en la Andalucía romana», en *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Fuentes y metodología. Andalucía en la Antigüedad*, Córdoba, 1978, 333 y ss.

53. R. Thouvenot, *op. cit.*, 426-8, 431ss y 442; E. Ortega, *La ciudad de Acinipo*, Málaga, 1963.

54. H. Galsterer, *op. cit.*, 65; R. Thouvenot, *op. cit.*

mente tenía estatuto de privilegio ya desde Augusto, mientras que Thouvenot plantea con interrogante si es municipio de época flavia.

CIL II, 1943.—*SUEL* (Fuengirola) era un importante puerto comercial y de pesca, dada su situación geográfica. la epigrafía atestigua su condición de *municipium*, aunque de época indeterminada⁵⁵.

CIL II, 2069.—*ILIBERRIS* es la actual Granada. La ciudad romana probablemente ocupaba el monte del Albaicín. Plinio III, 10, la menciona entre los *oppida* de la Bética como *Iliberri quod Florentini*. Por la epigrafía conocemos su nombre completo de *municipium Florentini Iliberri*⁵⁶.

CIL II, 1980.—*ABDERA* (Adra) era un antiguo puerto fenicio que menciona Mela (II, 94) y Plinio (III, 8). También la menciona Ptolomeo (II, 4, 7) y Avieno Or. Mar. 458. Thouvenot plantea con dudas que fuera municipio y Galsterer no lo registra.

CIL II, 2034.—*ANTICARIA*, se identifica con la actual Antequera (Málaga). Su nombre sólo aparece citado en el *Itinerarium Antoninianum* (412,2) y por dos veces, en el *Anonymus Ravennatis* (316, I y 18), como *Antigaria*. Es precisamente en la inscripción votiva a *Genius*, donde se la menciona como *Antikaria*, a la vez que la nombra como municipio. El interrogante planteado entorno al tipo de municipio se ha resuelto al considerar que *Antikaria* recibió el derecho de municipio con Galba, frente a la consideración de que fuera municipio Flavio⁵⁷. Son abundantes e importantes los restos arqueológicos de esta localidad que reflejan la importancia de la misma⁵⁸.

Sobre *Nescania* (*CIL II*, 2006, 2007), *Malaca* (*CIL II*, 1433), e *Itálica* (Canto, n. 22bis), véase *supra*.

NOTA AL MAPA IX. HERCULES

Distribución geográfica de los testimonios epigráficos dedicados a Hércules, encontrados en las ciudades de Jerez de la Frontera, Castro del Río y *Tucci*.

CIL II, 1303, 1304.—*JEREZ DE LA FRONTERA*. Desconocemos su nombre y su estatuto antiguo. En sus cercanías se hallaba la colonia de *Hasta Regia* (Mesas de Hasta), mencionada en el decreto de Emilio Paulo, el epígrafe más antiguo de Hispania⁵⁹. En la actual Jerez se han hallado, además de inscripciones religiosas y funerarias, diversos restos arqueológicos entre los que destaca una escultura de mármol, posiblemente del siglo I d.C., representando a Baco con abundante barba y cabello rizado⁶⁰.

CIL II, 1568.—*CASTRO DEL RIO*. Se desconoce igualmente su nombre y estatuto en época romana. Está situada en la provincia de Córdoba.

CIL II, 1660.—*TUCCI*, *Colonia Augusta Gemella* (Martos). Véase nota al mapa II.

AEA (1972-74), 345.—*MUNIGUA*, es la actual Mulva (Sevilla). Gozaba de estatuto municipal, y fue una de las ciudades beneficiadas por el *ius Latii*, de Vespasiano, apareciendo mencionada en la epigrafía como *municipium Flavium Muniguense*, numerosos

55. *CIL II*, 1944.

56. R. Thouvenot, *op. cit.*, 194; H. Galsterer, *op. cit.*, 66; *CIL II*, 1572; J. M. Roldán, *Granada romana. El municipio latino de Iliberri*, Granada 1983.

57. R. Thouvenot, *op. cit.*, 196; H. Galsterer, *op. cit.*; P. Rodríguez Oliva, «Notas sobre Anticaria Sulpicia», *Jábega*, 24, 1978, 9 y ss, considera que quizás su status municipal fue de derecho latino.

58. E. Serrano, P. Rodríguez Oliva, «Arqueología romana malagueña. Antequera», *Jábega*, 8, 1974, 69 y ss.

59. García y Bellido, «Las colonias», 460-461.

60. M. Esteve Guerrero, «El hermes báquico de Jerez de la Frontera», en *AEA XLIV* (1971), 171 y ss.

e importantes son los testimonios hallados en la misma, destacando especialmente los religiosos, que muestran la vitalidad de los cultos romanos en este municipio⁶¹.

CIL II, 1927, 6252; J. González, *IRC*, n. 965. — *CARTEIA*, corresponde a las ruinas romanas que se emplazan en el Rocadillo, cerca de Algeciras (Cádiz)⁶². Fue fundada como *colonia libertinorum* en 171 a.C., según narra Livio XXI, 5. Probablemente en época de los flavios se convirtió en colonia latina⁶³. En el siglo II fue fortificada contra los moros, quedando restos de sus murallas. Estrabón, III, 1, 7, la llama ciudad «ilustre y antigua»; Plinio III, 7 y 17 la menciona confundiéndola con Tartesos. Entre las fuentes geográficas hay que citar además Ptolomeo, II, 4, 6. Entre las históricas que hablan de ella, Apiano *B.C.* II, 105, narra la muerte en ella de Cneo Pompeyo, y también Dión Casio 43, 31.

CIL II, 1436. — *AXATI* (Lora del Río) es mencionada por Plinio III, 11, entre los *oppida* del conventus Hispalense. La epigrafía prueba su condición de municipio de época flavia⁶⁴.

CIL II, 2162. — *EPORA*, *Municipium foederatorum* y *TUCCI*, *Colonia Augusta Gemella*, han sido explicado *supra*.

CIL II, 2058. — *Bobadilla*, *Castellar* *CIL* II, 1929 y *Archidona Canto*, *Habis*, 5, n.º 8, son localidades cuyos nombres antiguos y estatuto se desconocen.

61. R. Thouvenot, *op. cit.*, 197; H. Galsterer, *op. cit.*, 67; T. Haschild, «Ausgrabungen in Munigua», *M.M.* 9 (1968), 1358 y ss; idem, «Munigua Die Doppelgeschossige Halle und die Adikula im Forumgebiet», *M.M.* 9 (1968), 268 y ss; F. Collantes de Terán y C. Chicarro de Dios, «Epigrafía de Munigua (Mulva, Sevilla)», *AEA*, XLV-XLVII (1972-1974), 337 y ss.

62. F. Presedo Velo, «Excavaciones en Carteia, San Roque (Cádiz)», *NHN*, NAH, *Arqueología*, 5 (1977), 134 y ss; Presedo Velo y R. Caballos, «La ciudad de Carteya, estado de la cuestión y primeros resultados de la campaña de 1985», en *Actas del I Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Santiago de Compostela, 1988.

63. R. Thouvenot, *op. cit.*, 195. Para una visión más completa y actualizada sobre la fundación de Carteya, cf. F. Wulff, «La fundación de Carteya. Algunas notas», en *Studia Historica. Historia Antigua*, vol. III, 1989, 43 y ss.

64. R. Thouvenot, *op. cit.*, 197. *CIL* II, 1055.

NOTA AL MAPA X. LIBER PATER

Distribución geográfica de los testimonios del culto a *Liber Pater*, hallados en las localidades de:

CIL II, 1108, 1109.—*ITALICA*, *Colonia Aelia Augusta Italica* (Santiponce) (véase nota al mapa III).

CIL II, 2105.—*URGAVO*, *Municipium Albensis Urgavoniense* (Arjona) (véase nota al mapa II).

AEA LX, 131.—*HISPALIS*, *Colonia Romula* (Sevilla) (véase *supra*).

NOTA AL MAPA XI. MARTE

CIL II, 1301.—*NABRISSA*, *Nabrissa Veneria*. Estrabón (*Geografía*, III, 2, 15) cita a *Nabrissa* entre las ciudades situadas en las orillas de los ríos. Plinio (*N.H.*, III, 2) la enumera entre las *oppida* del *Conventus Hispalensis* como *Nabrissa* llamada *Veneria*. Esta ciudad gozó del estatuto de municipio otorgado por César⁶⁵ donde vemos que el nombre que recibió la ciudad el apelativo *Veneria*, que hace referencia a su fundador, ya que Venus era el ancestro de la *gens Iulia* a la que pertenecía César.

Nabrissa es la actual localidad de Lebrija.

CIL II, 1515.—*IPAGRUM*. Se desconoce el estatuto que gozaba. *Ipagrum* se identifica con la actual localidad cordobesa de Aguilar de la Frontera, donde se han localizado restos de murallas, inscripciones en las que algunos individuos indican su origen de esta localidad, ya que mencionan el nombre *Ipagrenses*⁶⁶.

CIL II, 1472.—*ASTIGI*, *Colonia Augusta Firma*. Plinio (*N.H.*, III, 12) menciona como *colonia Astigitana llamada Augusta Firma*. *Astigi* se encuentra entre las colonias fundadas por Augusto, estando su condición de colonia atestiguada en varias inscripciones en las que aparece mencionada como *Colonia Augusta Firma*⁶⁷.

Astigi se localiza en la actual Ecija, Sevilla, donde se han hallado numerosos testimonios epigráficos y arqueológicos que testimonian su importancia en época romana. Entre ellos se encuentra una escultura de Mercurio, numerosas inscripciones, así como un mosaico del siglo III que representa a Baco acompañado en su carroza por Ariadna, aludiendo más bien a las nupcias que al triunfo del dios. Un pavimento de época del Bajo Imperio representa el tema mitológico del castigo de Dirce⁶⁸.

65. A. Marín, *op. cit.*, 218.

66. R. Thouvenot, *op. cit.*, 418; *CIL* II, 1515, 1521.

67. A. García y Bellido, «Las colonias», 481-482; S. Ordóñez, «Inscripciones inéditas de Astigi», *Actas del I Congreso sobre Historia de Ecija*, Ecija 1986.

68. A. Blanco Freijeiro, «Mosaicos antiguos de asunto báquico», en *BRAH* (1952), 273 y ss. Idem, *art. cit.*, 661 y 698; A. García y Bellido, «La Astigi romana», en *AEA*, XXV (1952), 393 y ss; S. Ordóñez, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Sevilla 1988; G. Chic, «Datos para el estudio del culto Imperial en la colonia Augusta Firma Astigi», *Habis*, 18-19 (1987-88), 365 y ss; J. Rodríguez, «El Mercurio de Ecija», *Zephyrus* XXV, 1974, 413 y ss.

Vives, n.º 243.—*MARCHENA*. Se desconocen su nombre y su posible estatuto en la Antigüedad.

CIL II, 2121.—*ISTURGI, Municipium Triumphalis* (Los Villares). Véase nota al mapa VI.

AEA, 36, n.º 16.—*OSQUA*, Plinio (*N.H.*, III, 10) la cita con este nombre entre las ciudades de la bastetania que se ubican entre las riberas del *Betis* y el *Oceanus*. Debió alcanzar la condición jurídica de municipio durante los flavios⁶⁹. Sus restos arqueológicos se localizan en el Cerro del León, en las cercanías de Villanueva de la Concepción (Málaga). Se han hallado varias inscripciones, así como un pedestal de estatua y un bronce representando a Leda y el cisne⁷⁰.

CIL II, 962.—*ARUCCI*, véase *supra*.

CIL II, 1938.—*BARBESULA*, véase *supra*.

CIL II, 2013.—*SINGILIA BARBA*, véase *supra*.

CIL II, 1949, 1956.—*CARTIMA*, véase *supra*.

NOTA AL MAPA XII. MERCURIO

Se recogen en este mapa los testimonios epigráficos en los que aparece mencionada Mercurio, procedentes de:

HAE, n.º 566.—*ITALICA, Colonia Aelia Augusta* (Santiponce). Véase nota al mapa III.

CIL II, 2103.—*URGAO, Municipium Albense Urgavonense* (Arjona). Véase nota al mapa II.

AEA (1972-74), n.º 5.—*MUNIGUA, Municipium Flavium* (Mulva, Sevilla), ver *supra*.

NOTA AL MAPA XIII. PANTHEUS

AEA (1972-74), n.º 6.—*MUNIGUA, Municipium Flavium*, ver *supra*. Es Mulva en Sevilla.

CIL II, 1165.—*HISPALIS, Colonia Romula* (Sevilla). Véase *supra*.

CIL II, 1473.—*ASTIGI, Colonia Augusta Firma* (Ecija, Sevilla). Véase *supra*.

NOTA AL MAPA XIV. SILVANO

Se localizan en este mapa las inscripciones dedicadas a Silvano, halladas en las localidades:

EE VIII, 305.—*ITALICA, Colonia Aelia Augusta* (Santiponce). Véase nota al mapa III.

69. R. Thouvenot, *op. cit.*, 199, *CIL* II, 2030-2031, en la que se cita el *ordo* y un *dunvir*.

70. P. Rodríguez Oliva, «Un nuevo testimonio de los Hermes retratos en la Bética: la pilastra Hermaica de Osqua (Málaga)», *Baetica* 8, 1985, 165 y ss.

CIL II, 5388.—*HISPALIS*, *Colonia Romula Hispal* (Sevilla). Véase nota al mapa I.

Vives, n.º 310.—*OBULCO*, *Municipium pontificiense Obulconense*. Plinio (*N.H.*, III, 10) la nombra entre las ciudades del *conventus Cordubensis* como *Obulco* cognominada *Pontificiensis*. En opinión de Thouvenot era municipio de derecho latino⁷¹. *Obulco* se localiza en la actual Porcuna, en Jaén, donde se han hallado testimonios epigráficos, así como abundantes monedas cuyos símbolos, espiga y toro, indican los principales recursos económicos de la ciudad. Basándose en la existencia de murallas, algunos autores suponen la existencia de un templo romano; también se han encontrado diversas esculturas, ya locales o de importación, que atestiguan un comercio en torno a las mismas además del desarrollo de uno o varios talleres locales. Entre éstas se encuentran un toro ibérico y una leona de piedra así como tres retratos femeninos del siglo I d.C.⁷².

NOTA AL MAPA XV. VENUS

Se recoge en este mapa la distribución geográfica de las inscripciones dedicadas a Venus halladas en las ciudades de *Urso*, *Isturgi* y *Celti*.

CIL II, 5439.—*URSO*, *Colonia Genetiva Iulia Urbanorum* (Osuna). Véase nota al mapa I.

CIL II, 2123.—*ISTURGI*, *Municipium Trimphalis* (Los Villares). Véase nota al mapa VII.

CIL II, 2326.—*CELTI*. Plinio (*N.H.*, III, 2) la menciona entre los *oppida* del *conventus Hispalensis*. Se desconocen el estatuto que tenía. *Celti* se identifica con la actual localidad sevillana de Peñaflor, situada a escasa distancia de la desembocadura del Genil en el Guadalquivir. En esta localidad se han encontrado diversas inscripciones, y también se han hallado importantes ánforas y alfares que ponen de relieve su importante comercio aceitero⁷³.

CIL II, 2231.—*CORDUBA*, *Colonia patricia*. Véase *supra*.

CIL II, 1951, 1952.—*CARTIMA*, *Municipium*. Véase *supra*.

Gerion I (1983), 268.—*CARCABUEY*, es localidad moderna que ha dado su conjunto epigráfico. Es precisamente uno de estos epígrafes, la inscripción funeraria de Fortunatus, esclavo público, la que en opinión de Stylow «por primera vez confirma la condición jurídica de *municipium* de *Ipolcobulcula*, probablemente *Flavium* y *iuris Latini*, como otros muchos de la Bética». Indicando este autor que no es muy probable que un esclavo público fuese enterrado fuera de su pueblo, esta inscripción por tanto facilita un dato importantísimo para la ubicación del antiguo *Ipolcobulcula* en o cerca de *Carcabuey*⁷⁴.

En conclusión, se observa que la mayor parte de las inscripciones se localizan en ciudades con estatuto privilegiado, municipios o colonias, en comparación con las inscripciones que se localizan en lugares cuyo estatuto desconocemos (*Marchena*, *Jerez*, *Burguillos*, *Ipagrum*, *Castro del Río* y *Celti*, etc.). A través de estos datos se deduce que

71. R. Thouvenot, *op. cit.*, 194; A. Marín, *op. cit.*, 219, la incluye entre las ciudades sin status específico pero con *cognomina*, que puede ser indicativo de algún tipo de privilegio en época cesariana.

72. A. Cabezón, *art. cit.*, 153-155; R. Thouvenot, *op. cit.*, 148; M. Heredia Espinosa, «Las monedas de Obulco», en *Boletín Academia de Córdoba* XXXIII (1962), 180 y ss; A. Prieto, *op. cit.*, 198.

73. G. Chic, «Inscripciones en Peñaflor», en *Habis* 6 (1975), 357 y ss; M.^a L. Sánchez León, *La economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los Antoninos*, Salamanca 1973, 180.

74. A. V. Stylow, «Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba», *Gerion* 1 (1983), 273-279.

los testimonios de culto a los dioses romanos, se localizan preferentemente en aquellas comunidades fuertemente romanizadas, es decir, en aquellas donde se reproducía el modelo de sociedad romana, y donde vemos cómo la romanización religiosa es pareja a la romanización social y económica de estas ciudades de la Bética. Esta profunda romanización es corroborada en los primeros momentos de la época de nuestro estudio por el escritor griego Estrabón (*Geografía*, III, 2, 15), «los *tourdetanoi*, sobre todo los que viven en las riberas del Betis, han adquirido enteramente la manera de vivir de los *rhomaioi*, hasta olvidar su idioma propio; además la mayoría de ellos se han hecho *latinoi*, han tomado colonos *rhomaioi*, y falta poco para que todos se hagan *rhomaioi*».

Las ciudades que destacan por su mayor abundancia de testimonios epigráficos son por un lado aquellas que gozaban del estatuto colonial: *Itálica*, *Hispalis*, *Carteia*, *Corduba* y *Tucci*; por otro lado, aquellas que tenían estatuto municipal, sobresaliendo entre estas últimas las que se encuentran situadas en las cercanías del Betis o Guadalquivir: *Epora*, *Munigua*, *Isturgi*, *Sacili* y *Urgao*, municipios constituidos a partir de la concesión del *ius Latii* por Vespasiano. Por tanto, se observa que las ciudades que nos han dejado mayor abundancia de testimonios de culto a las divinidades romanas son aquellas que primeramente y más profundamente adoptaron la organización socioeconómica y político-jurídica romana. Como señala M. Vigil, «junto a esta organización que fue el elemento dominante dentro de la sociedad peninsular, se extendieron también las formas ideológicas predominantes en el mundo antiguo grecorromano, que se expresaban por medio de todo tipo de manifestaciones que abarcaban tanto a las artes plásticas y a la literatura como al pensamiento religioso y filosófico»⁷⁵.

La distribución geográfica de las dedicatorias religiosas pone de relieve la escasa diferencia de cultos entre los que se practicaban en las colonias y los practicados en los municipios, es decir, que no se da una vinculación especial de determinados cultos con las determinadas situaciones jurídicas que tuviesen las ciudades donde han sido hallados los testimonios de los mismos. Solamente se observa una vinculación de este tipo en el caso de la Tríada Capitolina, Júpiter, Juno y Minerva, cuyas menciones directas o indirectas se localizan en *Urso* e *Hispalis* que eran colonias romanas. Las divinidades oficiales romanas recibían culto en los capitolios atestiguados en ambas colonias. A comienzos del Imperio estos capitolios eran construidos en las colonias de ciudadanos romanos, que eran comunidades consideradas como una prolongación en diferentes espacios de la propia ciudad de Roma. En palabras de Aulo Gelio: «Erant coloniae quasi effigies parvae populi Romani eoque iure habebant theatra, terma et capitolia»⁷⁶. De esta manera, vemos que en la zona de nuestro estudio, se establece la correspondencia entre *colonia* y *capitolium*. A partir del siglo II, sin embargo, cuando había casi desaparecido la diferencia jurídica entre *coloniae* y *municipia*, en opinión de Bayet⁷⁷ muchos municipios contaron con capitolios.

La distribución geográfica de las inscripciones muestra la dispersión de los cultos a las divinidades romanas, ya que es poco frecuente la concentración de varias dedicatorias a la misma divinidad en una misma ciudad o comarca. Esto se nota especialmente en el caso de los dioses que cuentan con mayor número de inscripciones, que aparecen por todo el territorio, como Júpiter Optimo Máximo, Genius y Hércules. Estos cultos muestran como característica común su conexión con las ciudades de estatuto privilegiado: mu-

75. M. Vigil, *Historia de España Alfaguara I, Edad Antigua*, Madrid 1973, 274.

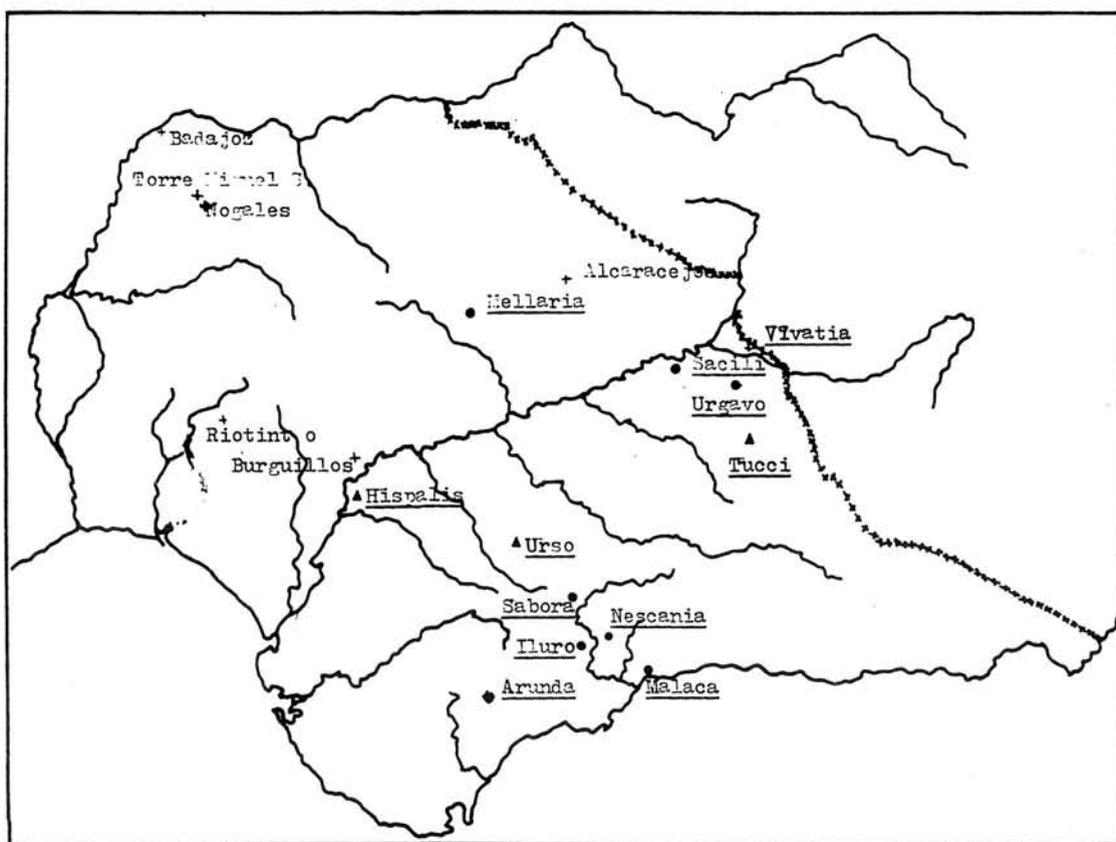
76. Aulo Gelio, *Noct. Att.*, XVI, 43, citado por J. Mangas en «Religiones paganas de la Hispania romana. Problemas y métodos», en *Estudios sobre Historia de España (homenaje a Tuñón de Lara) I*, 1981, 46.

77. J. Bayet, *La religión romana. Historia política y psicológica*, Madrid 1984, 216.

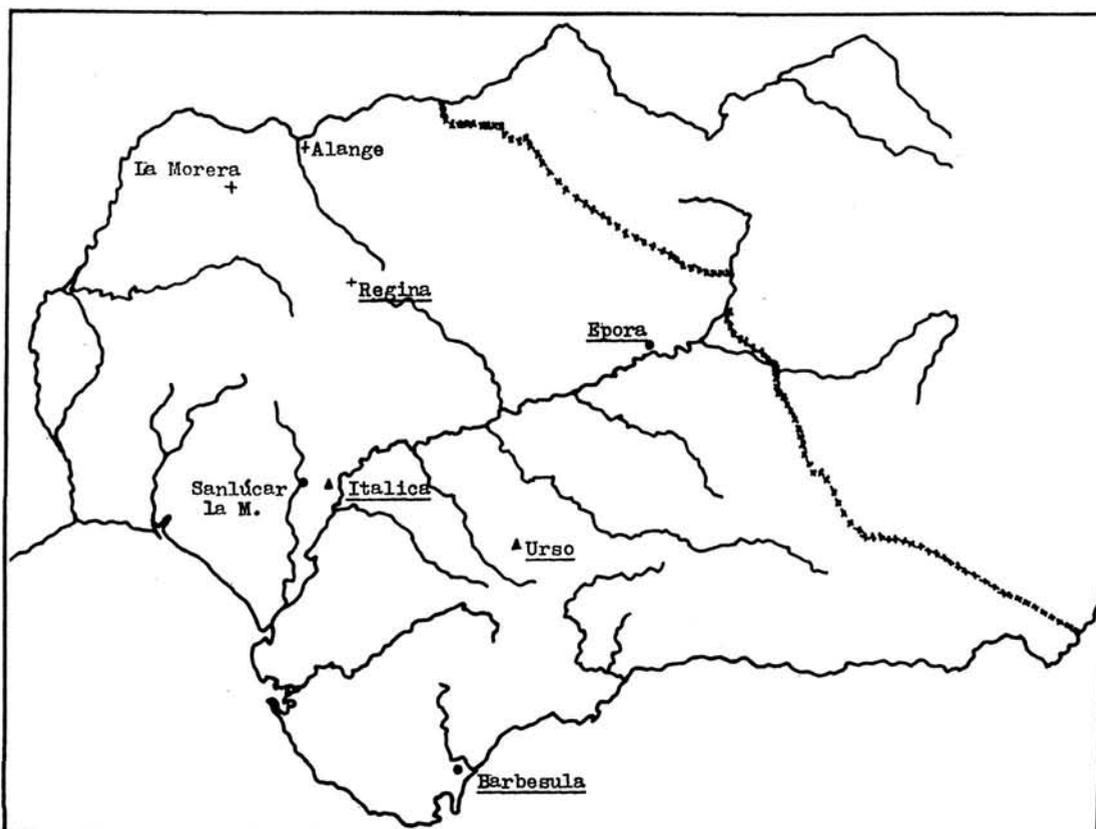
nicipios y colonias. Esto es comprensible si consideramos que desde el punto de vista social y político, colonias y municipios eran los focos de romanización más importantes.

Escasas son las localidades en las que se observa cierta concentración de epígrafes a la misma divinidad, y por tanto, resulta difícil el poder hacer un análisis sobre el significado de esos cultos en esas ciudades. A esto se añade el hecho de que únicamente aparezcan dos o tres dedicatorias a los mismos dioses. Las localidades que ofrecen esta escasa, pero únicas concentraciones son: *Cartima*, *Itálica* y *Ipolcobulcula*.

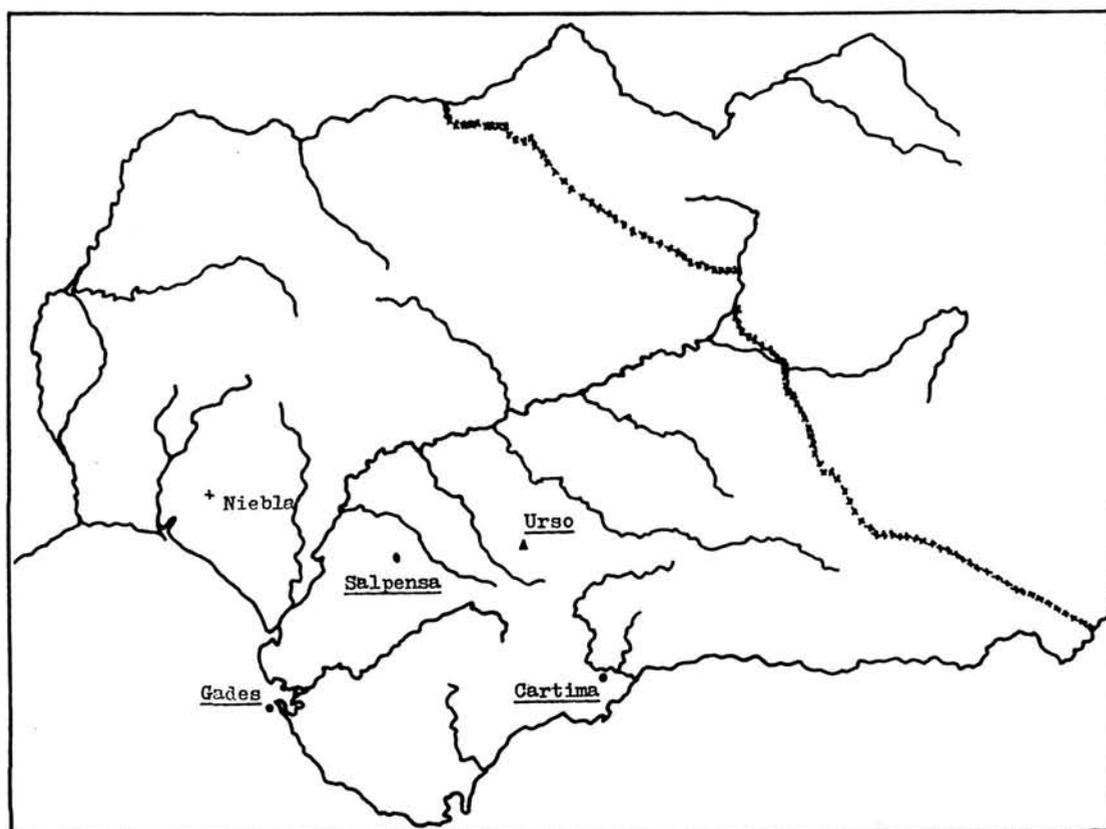
Es interesante observar la localización geográfica semejante que presentan Mercurio, divinidad protectora del comercio y Liber Pater, dios del vino y la vid. Estos se reparten en el valle del Guadalquivir y sus cercanías coincidiendo además en las ciudades de *Itálica* y *Urgavo*. Interesante también es ver la distribución geográfica del culto a los Dióscuros, concentrado en un área muy concreta, y cuyas razones de momento no podamos explicar. Su culto se reduce al alto Guadalquivir, en los municipios de *Isturgi* y *Ossigi*, así como en las colonias de *Corduba* y *Tucci*.



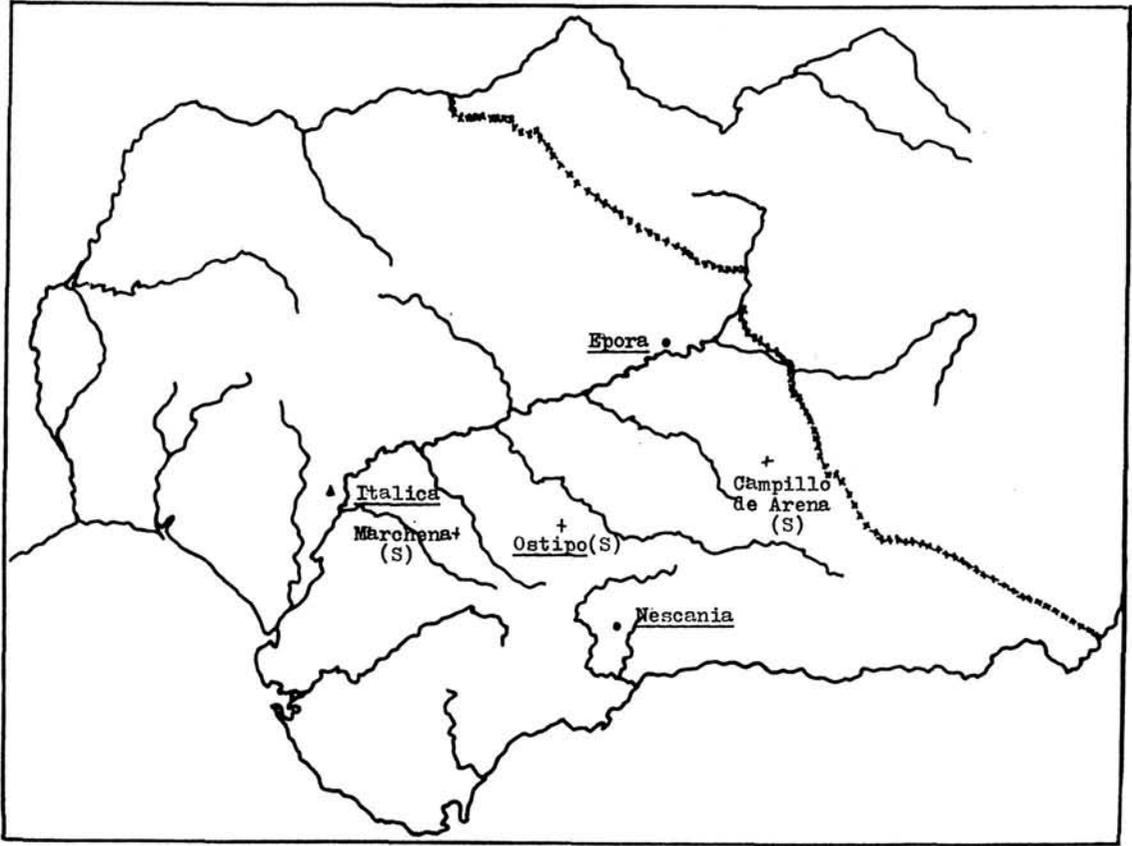
MAPA I: IUPITER



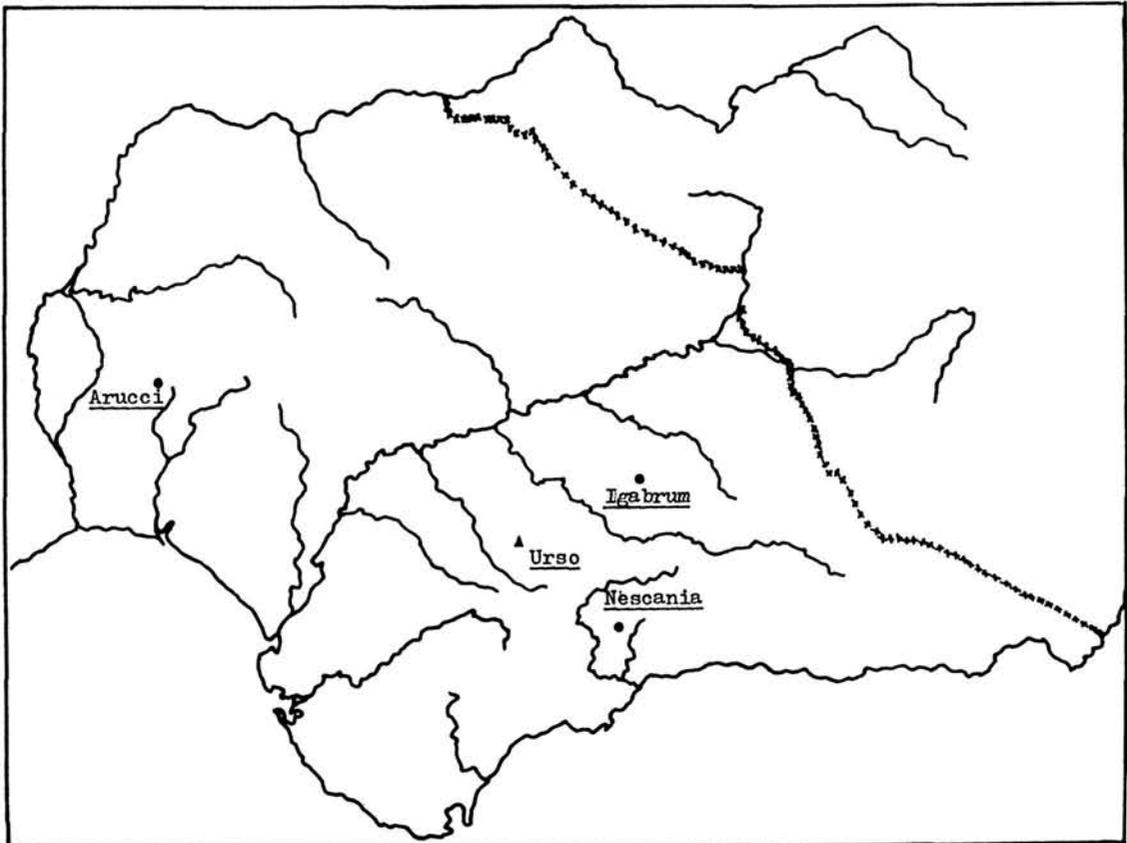
MAPA II : IUNO



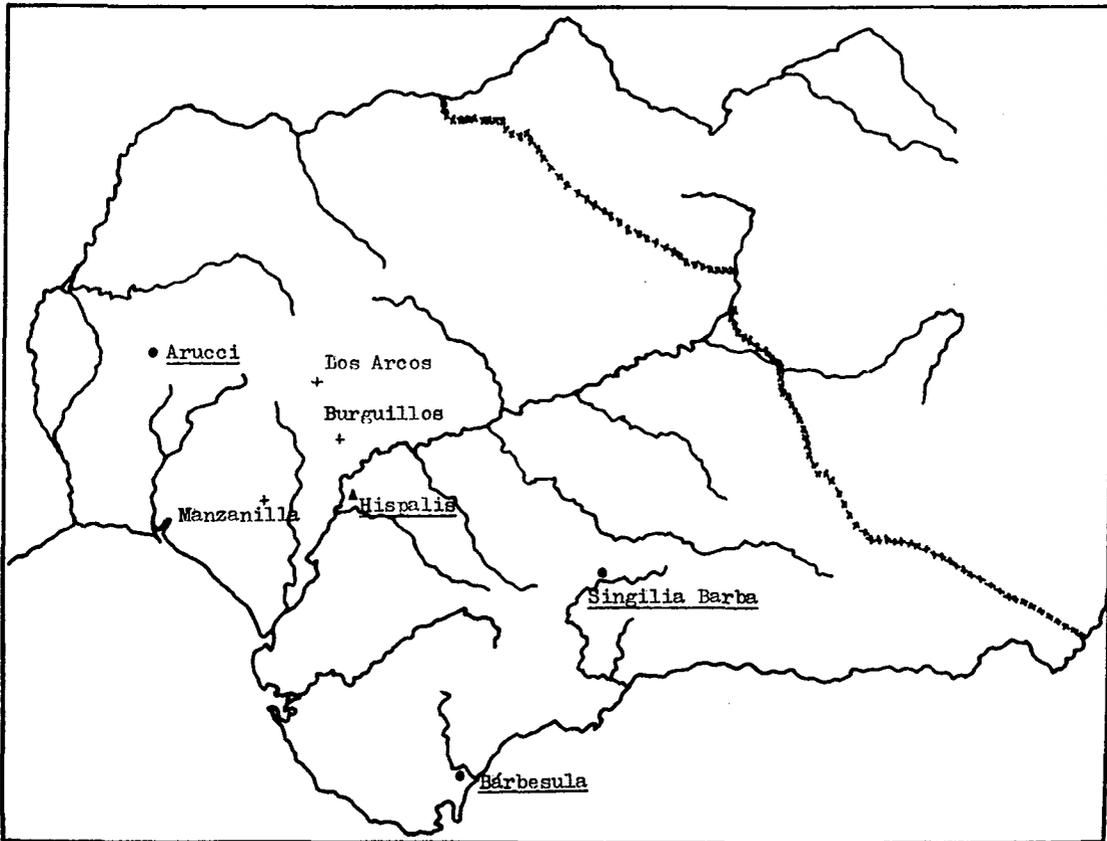
MAPA III: MINORVA



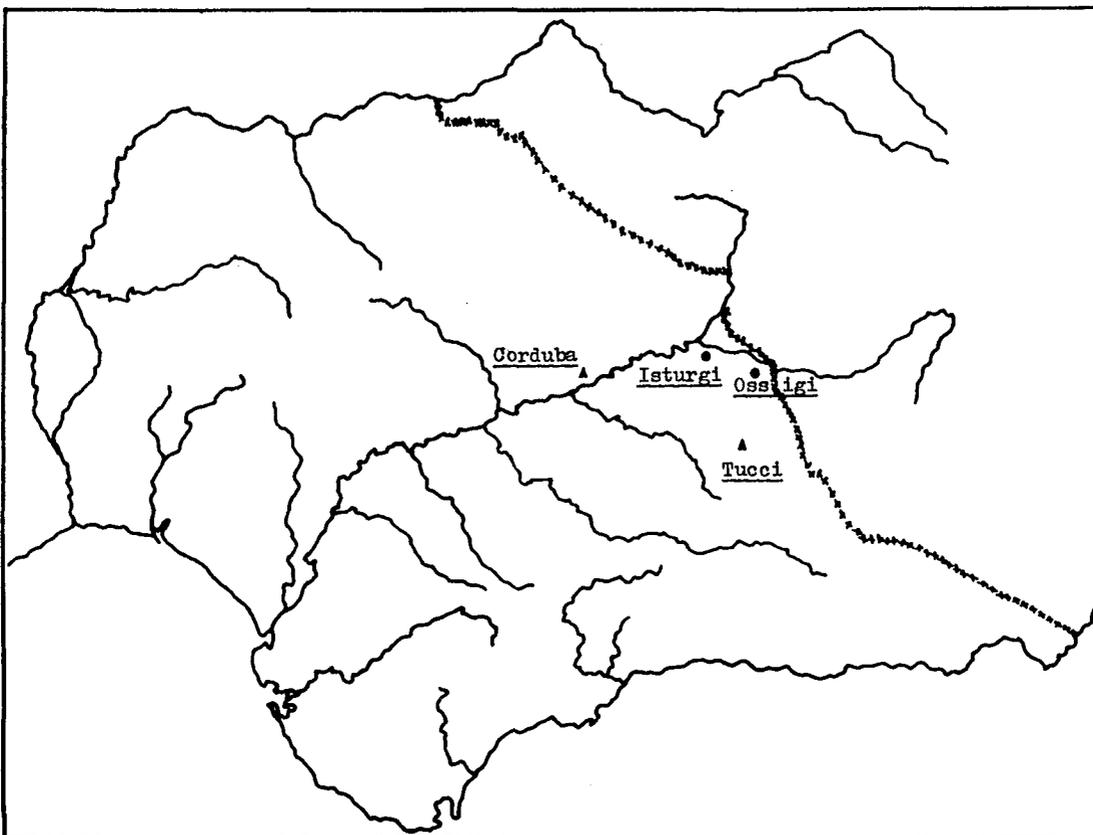
MAPA IV: AESCULAPIUS Y SALUS(S)



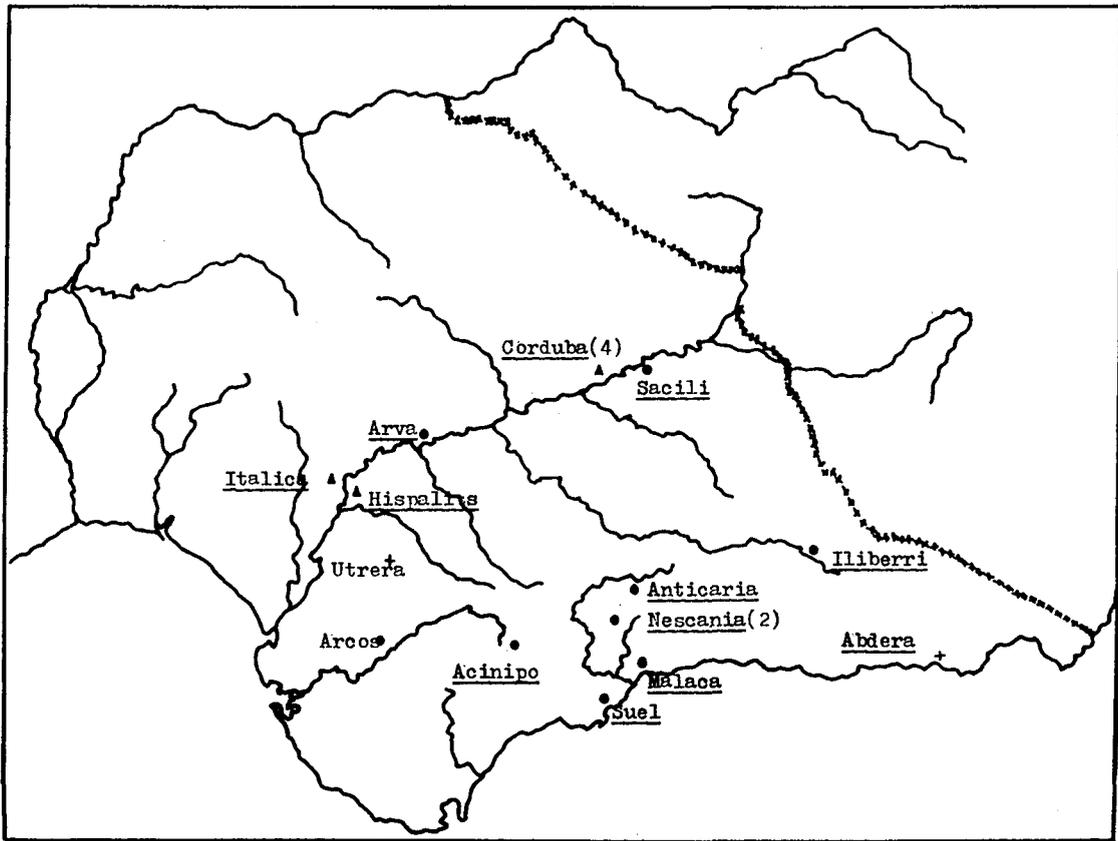
MAPA V: APOLLO



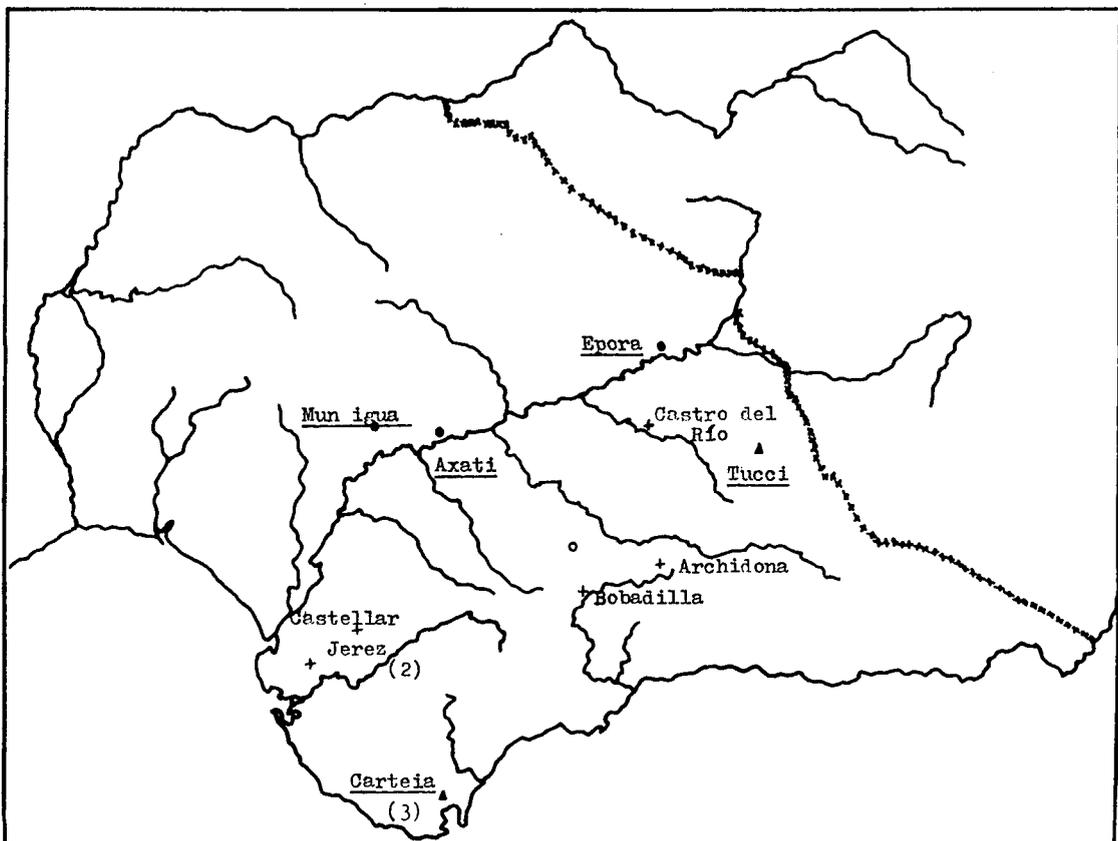
MAPA VI:DIANA



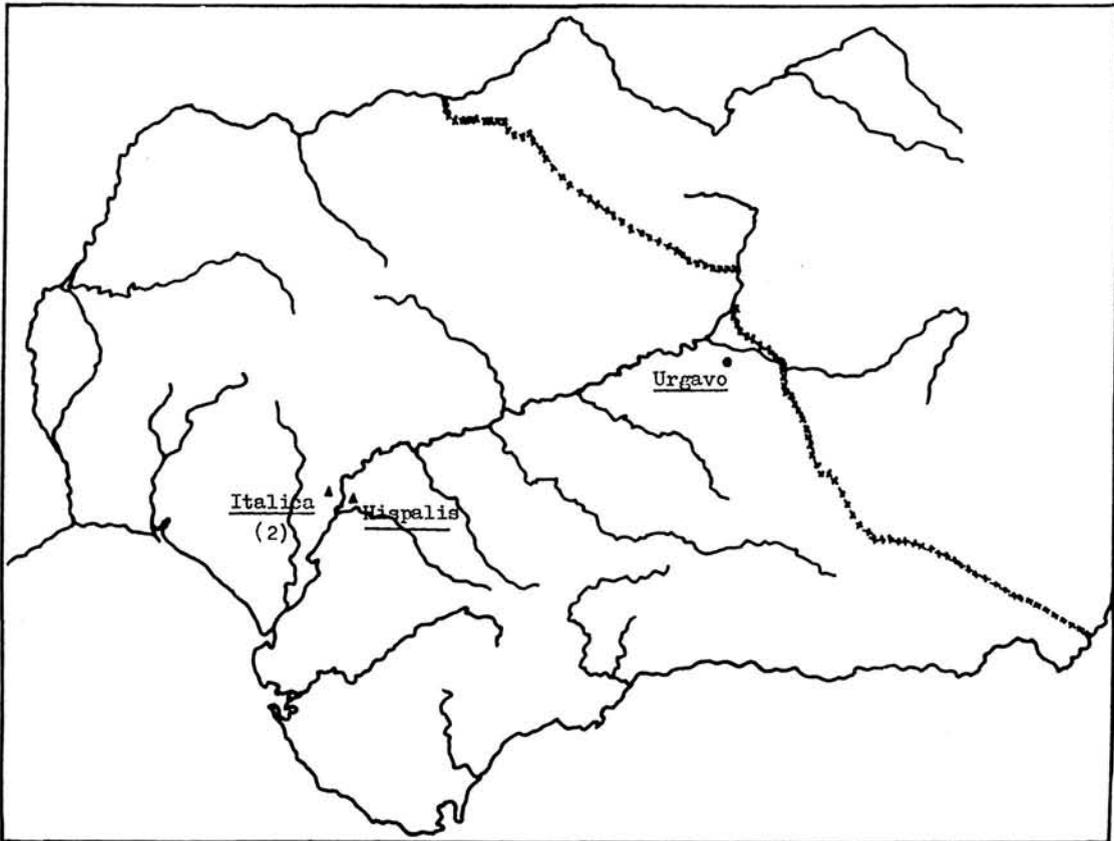
MAPA VII:DIOSCOURI



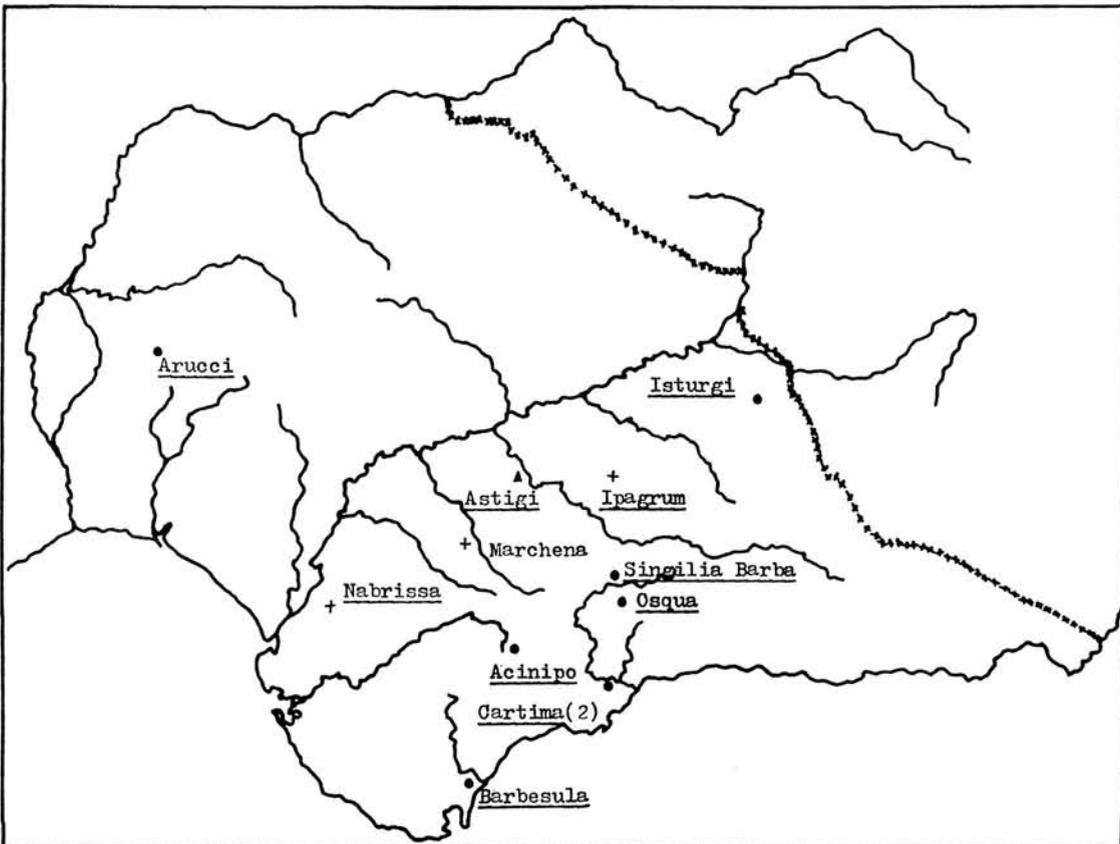
MAPA VIII: GENIUS



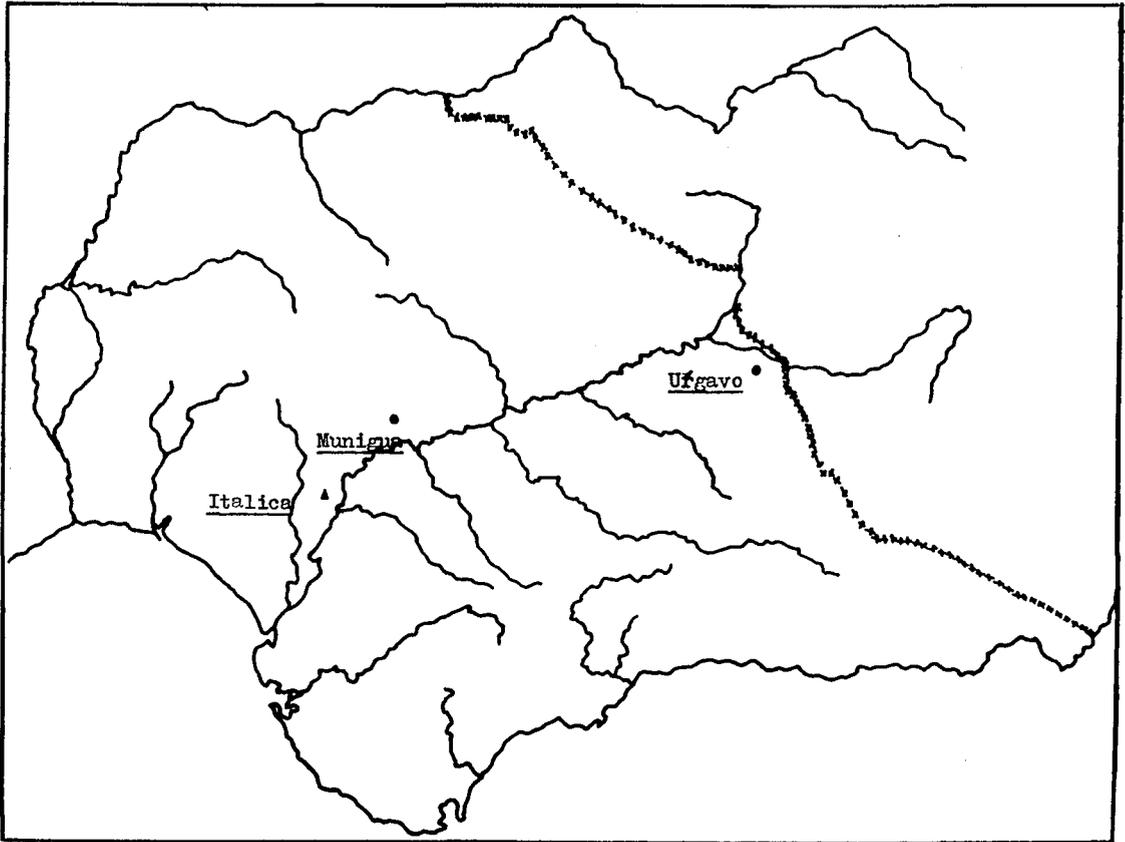
MAPA IX: HERCULES



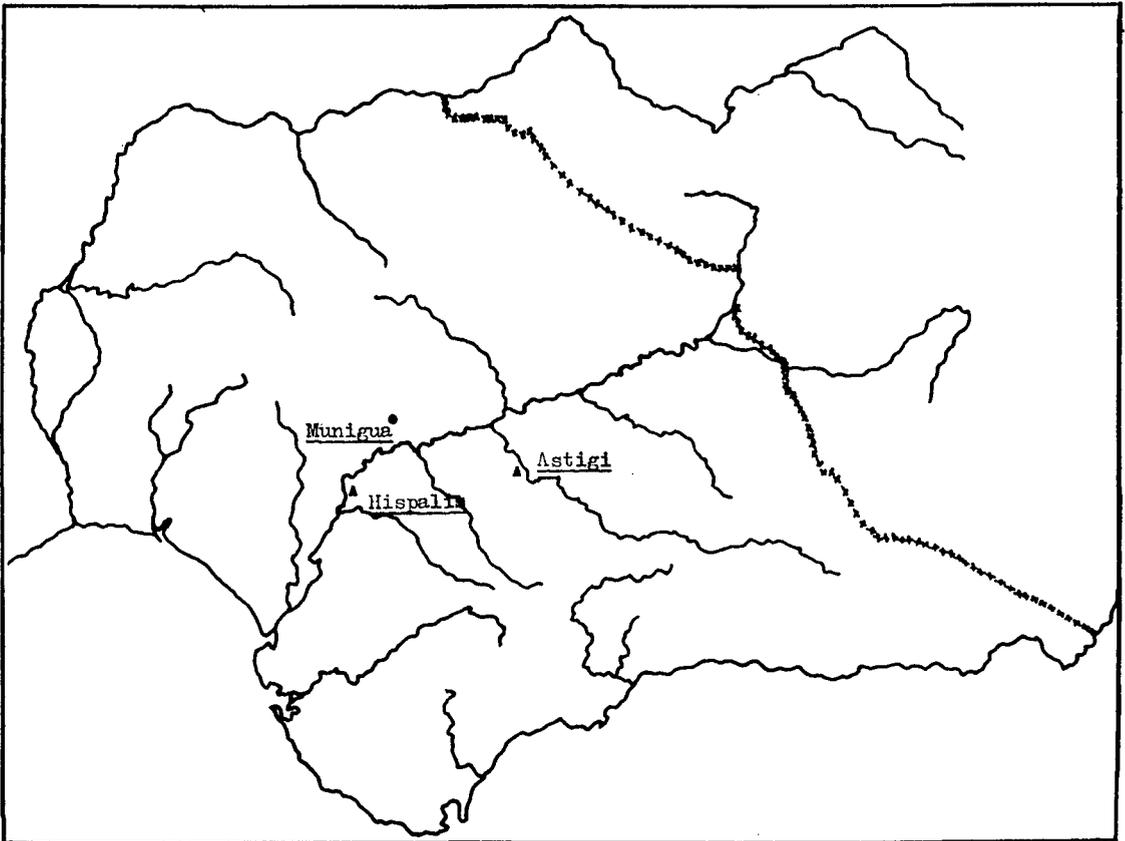
MAPA X: LIBER PATER



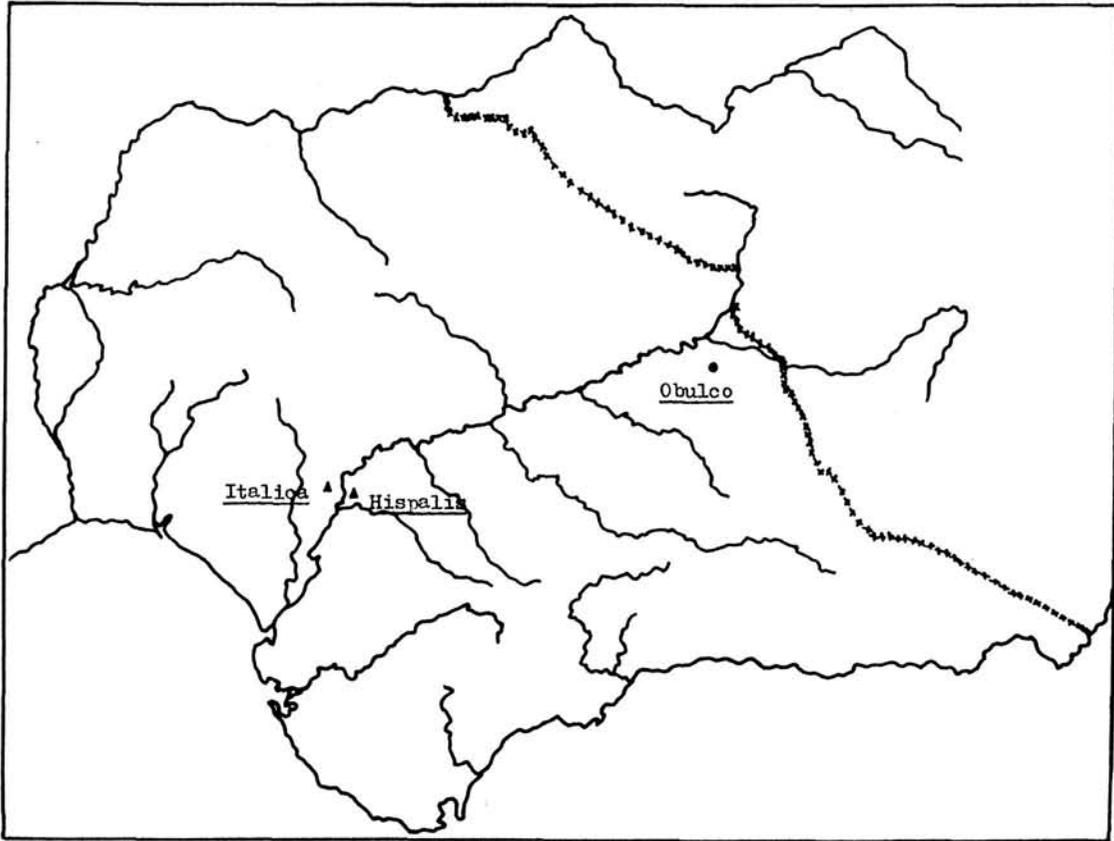
MAPA XI: MARS



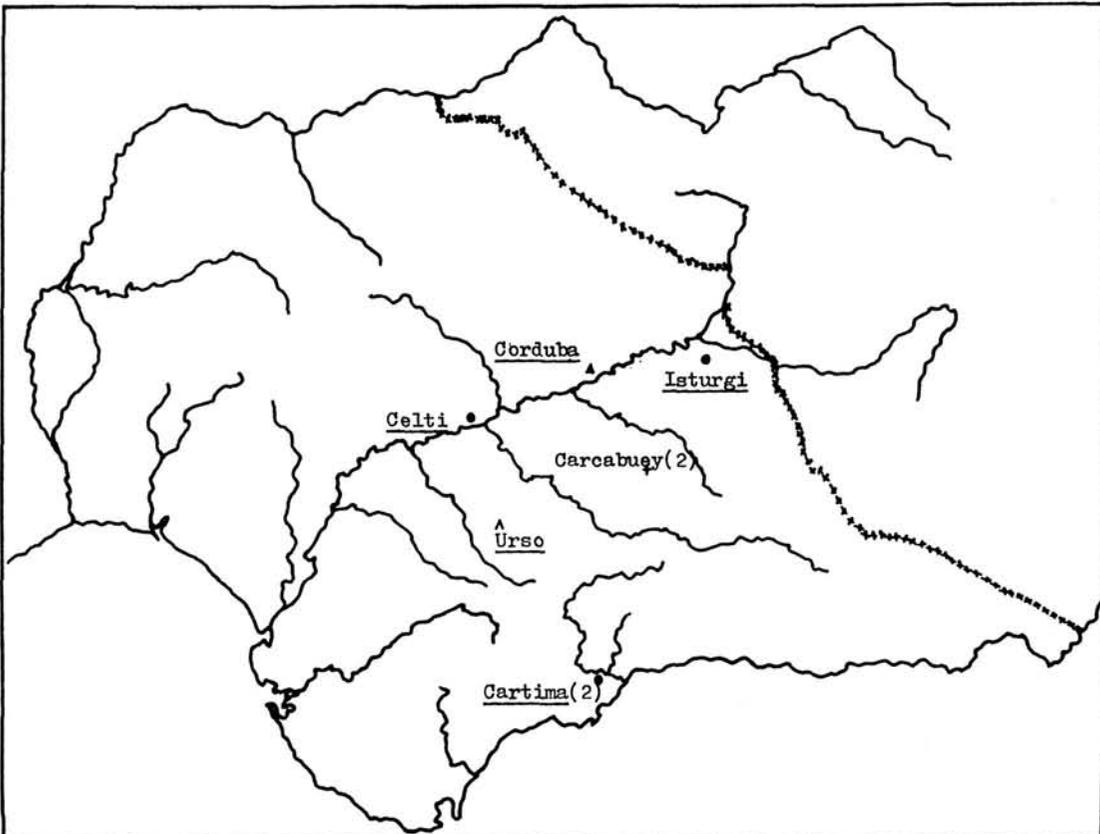
MAPA XII: MERCURIUS



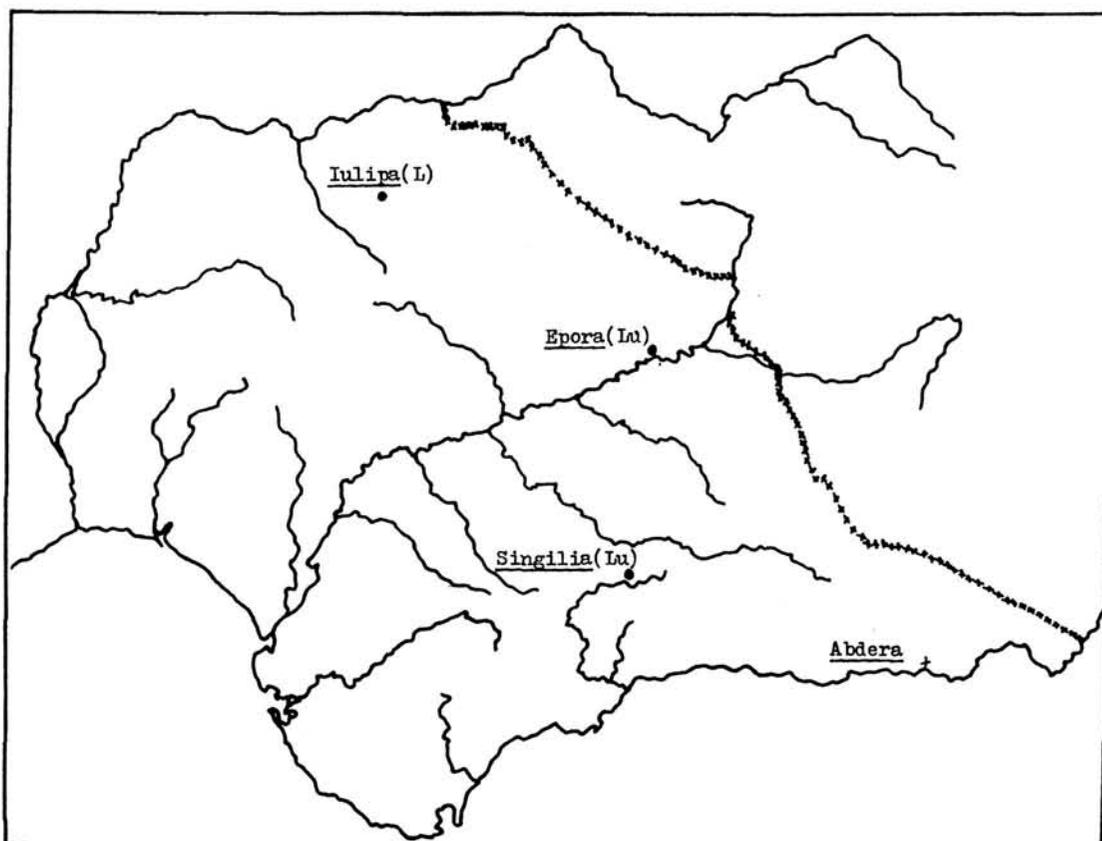
MAPA XIII: PANTHEUS



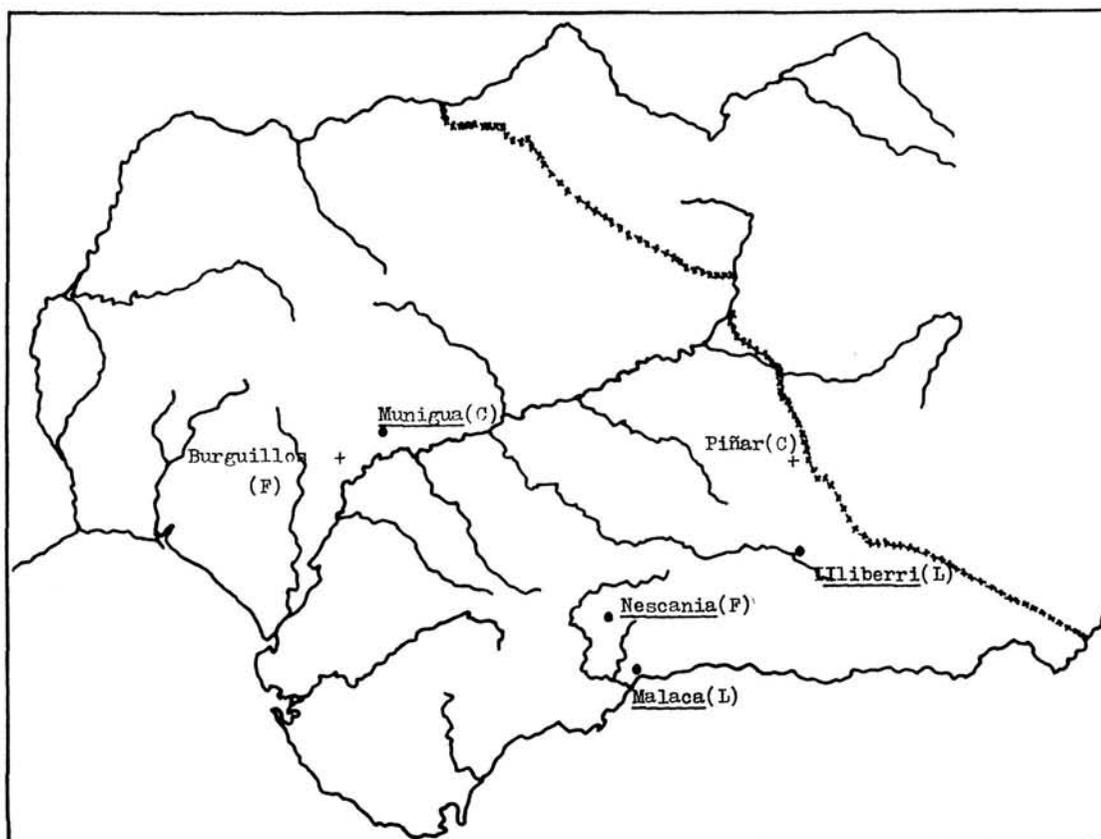
MAPA XIV: SILVANUS



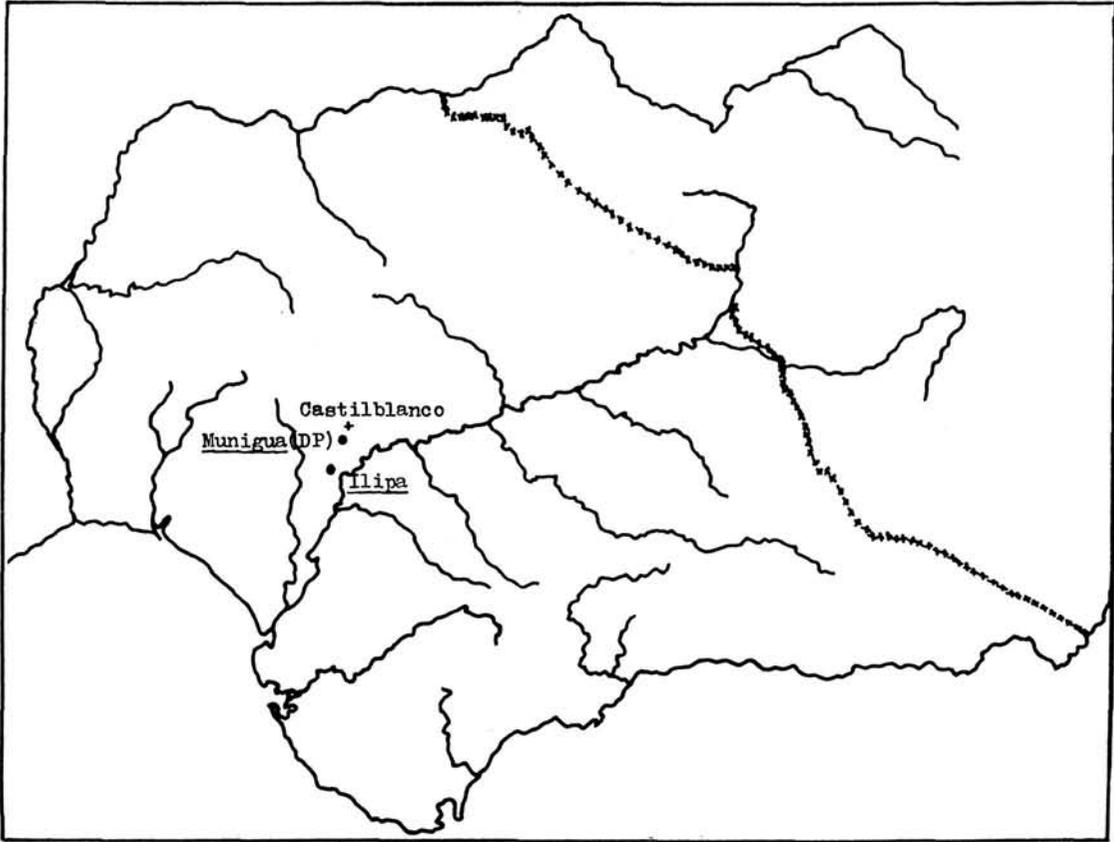
MAPA XV: VENUS



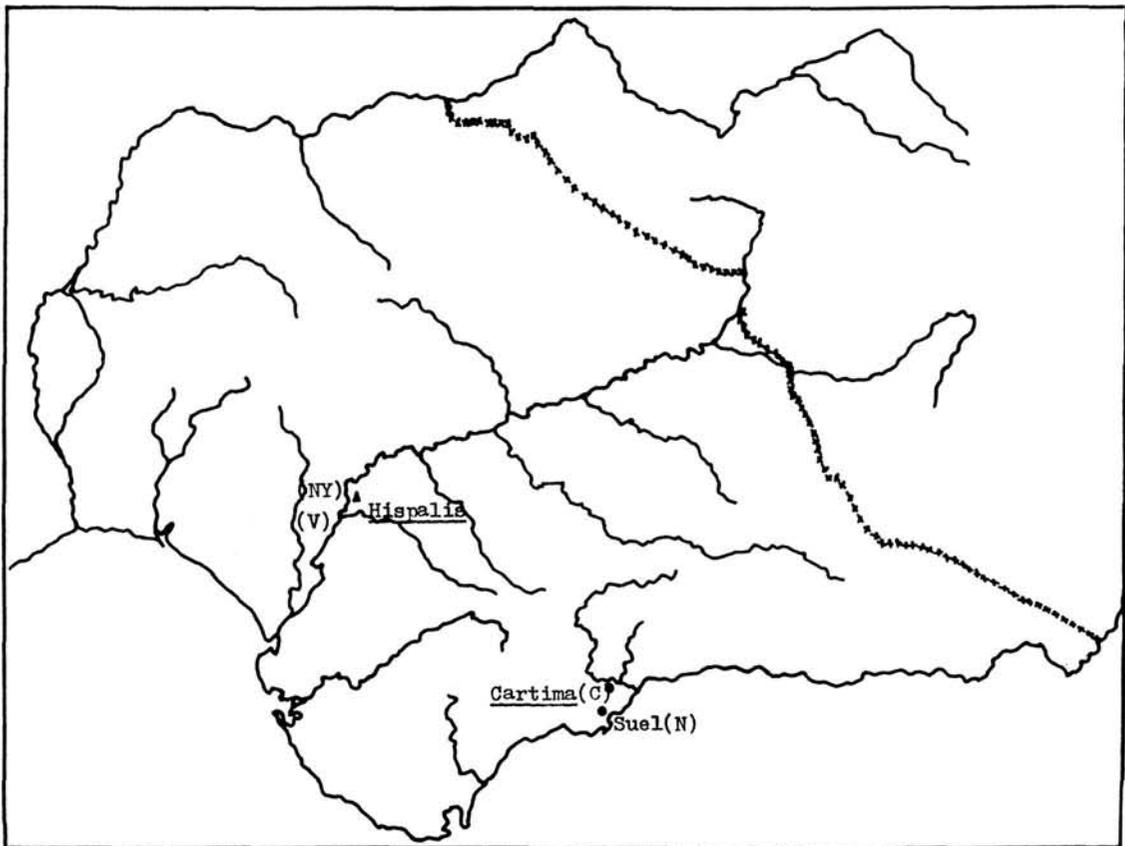
MAPA XVI: LARES (L) Y LUJA ROMANA (Lu)



MAPA XVII: CERES (C) FONS (F) Y LUJA (L)

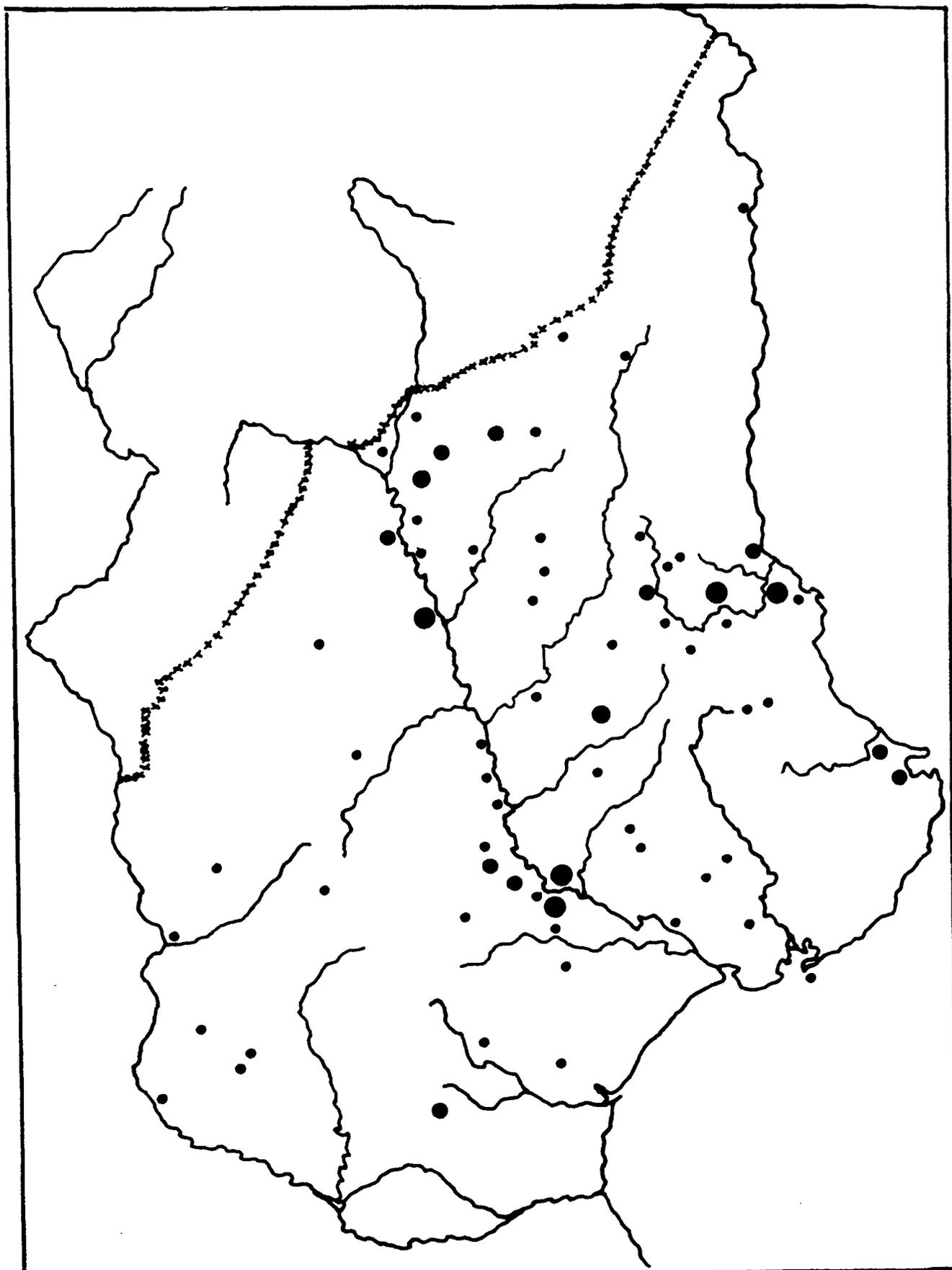


MAPA XVIII: DIS PATER (DP) Y PROSERPINA



MAPA XIX: CUPIDDO (C) NEPTUNUS (N) NYMPHAE (NY) Y VESTA (V)

MAPA DE DISTRIBUCION GENERAL DE LOS EPIGRAFES A LAS DIVINIDADES ROMANAS . MAPA XX.



- lugares con 1-2 epígrafes
- " " 3-5 "
- " " más de 5 epígrafes (5-8)

ABREVIATURAS UTILIZADAS

- AEA = *Archivo Español de Arqueología*.
González, IRC = J. González, *Inscripciones romanas de la provincia de Cádiz*, Cádiz 1973.
HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica*.
Vázquez = Ana M.^a Vázquez y Hoys, *La religión romana en Hispania. Fuentes epigráficas, arqueológicas y numismáticas*, Madrid 1982.
Vives = J. Vives, *Inscripciones latinas de la España romana*, Barcelona, 1971.

SIGNOS CONVENCIONALES EN LOS MAPAS

colonia
municipio
desconocido